

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

“ESTADO SITUACIONAL AL 2011 DE LA CAPACIDAD DE
GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN
CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO)
SALESIANOS, UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE
AREQUIPA, HUANCAYO, LIMA Y PIURA.”

Tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social

AUTOR

Ing. Juan Luis Pardo Molero

ASESOR

Mg. Patricia Hidalgo Euribe

JURADO

Mg. Rita Beatriz Zegarra Quintanilla

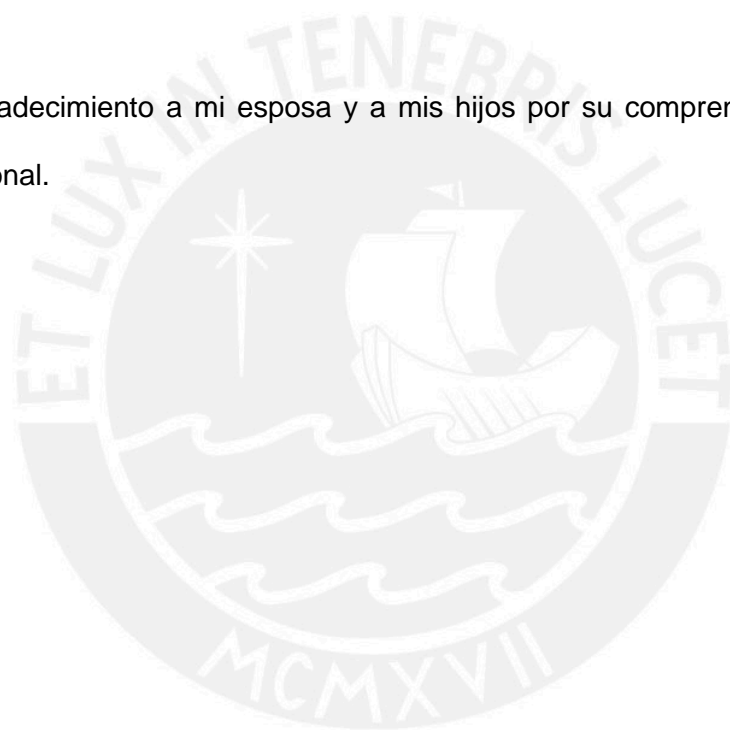
Mg. Jorge Ernesto Vargas Torres

LIMA - PERÚ

2013

Mi agradecimiento al Rvdo. Padre Stefan Gorecki, Ecónomo de la Congregación Salesiana de Perú, por brindarme todo el apoyo necesario para llevar a cabo esta investigación. Asimismo a los directivos y personal docente y administrativo de los CETPRO Salesianos por su disponibilidad para colaborar en la captación de la información. También agradezco a la profesora Patricia Hidalgo por su paciente asesoría y colaboración.

Un especial agradecimiento a mi esposa y a mis hijos por su comprensión, paciencia y apoyo incondicional.





Dedico este trabajo a mi Madre y a la
memoria de mi Padre y Hermanos Julio
César y Alfredo Arturo

Indice

	Pág.
Agradecimiento	
Dedicatoria	
Resumen Ejecutivo	VII
CAPITULO I INTRODUCCION	10
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.2 JUSTIFICACIÓN	13
1.3 OBJETIVOS	15
Objetivo General	15
Objetivos específicos de la investigación	15
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	16
2.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL	16
La Educación Técnica en el Perú a partir de los años 90	16
El aporte de la Congregación Salesiana a la Formación Técnica en el Perú	22
2.2 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS PRINCIPALES	26
El enfoque por competencias	26
La Educación Técnico Productiva	30
CAPITULO III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.1 METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	43
Técnicas	43
Instrumentos	43
Fuentes de información	43
3.2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	44

3.3 VARIABLES E INDICADORES	45
Variables	45
Precisión de indicadores	46
Operacionalización de indicadores	47
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	55
4.1 SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CETPRO SALESIANOS	55
4.2 SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	60
El acceso del personal del CETPRO a los documentos normativos publicados por el MED	60
El acceso del personal del CETPRO a los documentos orientadores publicados por el MED	62
La participación del personal del CETPRO en los eventos de capacitación del MED	63
4.3 SOBRE LA CONCORDANCIA DE IDEAS CON CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD	64
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de práctica pre profesional	64
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de actividad productiva	66
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de proyecto productivo	66
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con las ideas sobre la gestión productiva presentadas en la normatividad	67
4.4 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	71
Aplicación de las horas del módulo dedicadas a la participación del estudiante en la gestión productiva	71
Aplicación del momento de participación del estudiante en la gestión productiva	72

Aplicación de la consulta a diagnósticos locales y regionales en la planificación de la gestión productiva	74
La organización en la planificación y ejecución de la gestión productiva	74
4.5 SOBRE EL APORTE DE LA GESTION PRODUCTIVA A LA CONSOLIDACION DE LAS CAPACIDADES TERMINALES	76
La percepción del personal sobre la consolidación de las capacidades terminales en los estudiantes con la actual gestión productiva	76
4.6 SOBRE EL APORTE DE LA GESTION PRODUCTIVA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	77
La aceptación de los docentes de su responsabilidad en la gestión productiva	77
La percepción del personal sobre el desarrollo de capacidades institucionales con la actual gestión productiva	78
La percepción del docente sobre el apoyo que recibe de la institución para la gestión productiva	78
La percepción del personal sobre la organización de la institución para la administración de recursos generados con la gestión productiva	79
4.7 SOBRE LA VALORACION DE LA CAPACIDAD DE ASESORAMIENTO DE LOS ESPECIALISTAS DEL MED	80
La percepción del personal sobre la labor de asesoramiento del MED a los CETPRO	80
La percepción del personal sobre la capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED en la gestión productiva	82
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	86
CAPÍTULO VI. PROPUESTA	92
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	103

Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene como propósito aportar a cubrir la necesidad que tiene la Congregación Salesiana del Perú de conocer, de una manera general, cómo se vienen gestionando actualmente en sus Centros de Educación Técnico Productiva-CETPRO, ubicados en los departamentos de Arequipa, Huancayo, Lima y Piura, las actividades y proyectos productivos, en qué medida estos vienen apoyando a la gestión pedagógica para la consolidación de capacidades terminales en sus estudiantes de manera que se aseguren mejoras en su nivel de empleabilidad y asimismo conocer si se logran aportes a la autosostenibilidad institucional. Cabe indicar que lo que se quiere es tener una visión general de la realidad y no un resultado específico por cada CETPRO.

El presente documento está dividido en seis capítulos. En el primer capítulo se presenta y sustenta el planteamiento del problema que motiva la investigación, se justifica la ejecución de la misma y se describen, el objetivo general al cual se pretende aportar y los objetivos específicos vinculados a las principales interrogantes planteadas

En el segundo capítulo se desarrolla brevemente el Marco Teórico referencial que orienta el proceso de conocimiento. Inicialmente se presenta un diagnóstico situacional compuesto por un corto resumen del proceso histórico de la Educación Técnica en el Perú en el periodo posterior a los años 90 y de igual modo, aunque en un periodo histórico más amplio, el relevante aporte de la Congregación Salesiana a la Formación Técnica en el Perú.

En un segundo acápite se definen y clarifican conceptos principales relacionados con el Enfoque por Competencias y con la Educación Técnico Productiva, se explican aspectos normativos que rigen la gestión de las actividades y proyectos productivos en los CETPRO.

En el tercer capítulo, Diseño de la Investigación, se describe el plan que se ha desarrollado para obtener, procesar y analizar información sobre aspectos

relevantes en la actual capacidad de gestión de actividades y proyectos productivos que tienen los CETPRO salesianos con el claro objetivo de consolidar competencias laborales en los estudiantes y favorecer el fortalecimiento de capacidades de institucionales.

Se inicia el capítulo presentando la metodología aplicada a la investigación, especificando técnicas e instrumentos de recojo de la información y precisando las fuentes de donde será captada la misma. Se explica de manera breve la forma en que serán procesados y analizados los datos que se han recogido con los instrumentos aplicados.

Finalmente se presentan las variables y precisan los indicadores cualitativos de las mismas, luego se explica la operacionalización de los indicadores.

En el cuarto capítulo se presenta la información obtenida del análisis e interpretación de resultados. Inicialmente se presentan detalles generales sobre la organización de los CETPRO salesianos, seguidamente información respecto al conocimiento del personal de los CETPRO sobre la normatividad oficial que regula y explica la gestión de actividades y proyectos productivos, esto en base al acceso que hayan podido tener a documentos normativos y orientadores relevantes que han sido publicados por el MED y también a los eventos de capacitación realizados por el mismo donde se han tocado temas relacionados con la ejecución de prácticas pre profesionales en el mismo centro de formación .

Se presentan también los resultados del análisis de la concordancia que existe entre las ideas que tiene el personal sobre la práctica pre profesional, la actividad productiva y los proyectos productivos con los conceptos sobre estos mismos temas establecidos en la normatividad del MED, del mismo modo la concordancia respecto a los principales procedimientos para la gestión de actividades y proyectos productivos en el centro de formación. Luego se presentan datos sobre cómo se viene aplicando esto mismo en el desempeño diario de la institución educativa, dando énfasis en la cantidad de horas del módulo formativo dedicadas a la gestión productiva, al momento en que los estudiantes participan en actividades y proyectos

productivos, a si tienen en cuenta información relevante de la realidad interna y al contexto externo para la planificación de estas y a la organización que existe en la institución para planificar y ejecutar la gestión productiva.

Se presenta información respecto a la percepción del personal sobre el aporte de la actual gestión productiva del CETPRO a la consolidación de capacidades terminales en los estudiantes y al fortalecimiento de capacidades institucionales, se evalúa también el nivel de aceptación de los docentes a la responsabilidad que la normatividad les confiere en la gestión productiva, su percepción sobre que tan posible es lograr el desarrollo de capacidades institucionales con la actual gestión productiva, si se sienten apoyados por la institución en esta labor y si confían en que existe una adecuada organización para administrar los recursos generados por la gestión productiva.

Finalmente en este capítulo se presenta información sobre cómo se siente el personal del CETPRO frente el accionar del MED y qué tanto valora la capacidad de asesoramiento en gestión productiva que tienen los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación asignados por el MED.

En el Capítulo quinto se presentan las principales conclusiones de la investigación seguidas en el Capítulo seis de una propuesta operativa compuesta de acciones estrategias con implicancias en la política educativa de la Congregación Salesiana, en la Educación Técnico Productiva y en la Gerencia Social.

CAPITULO I

INTRODUCCION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El contexto social actual, caracterizado por cambios en la producción y en la organización del trabajo, demanda un tipo de educación que se centre en el aprendizaje, que sea adaptable a las necesidades de los alumnos y el entorno, asimismo exige, en una perspectiva de desarrollo humano, la formación de técnicos calificados que impulsen la reconversión productiva de las empresas, su reinserción en el mercado internacional y el desarrollo sostenido del país.

Ante la realidad interna y externa del país, se presenta como obligación de los actores sociales el iniciar y/o participar activamente en procesos trascendentales de cambio en la formación técnica, dotar de competencias al trabajador para que utilice las tecnologías de la información y la comunicación y pueda adquirir nuevas competencias, adaptándose a nuevos contextos organizativos, y pueda movilizarse con facilidad en el mercado de trabajo.

Esta situación del país plantea también a la Gerencia Social grandes retos, siendo fundamentalmente importantes: lograr que las personas tengan un empleo digno, se erradique la pobreza, se promuevan la inclusión social y el crecimiento económico sostenido. En la sociedad peruana se presenta una inequidad en el acceso a las competencias, esto hace que las desventajas que tienen los grupos humanos desfavorecidos se prolonguen y acentúen, es bastante probable que grupos de jóvenes, mujeres u otros miembros de grupos sociales que han crecido en condiciones de pobreza y exclusión, tengan un nivel bajo de educación o que hayan desertado del sistema educativo, por ello sus posibilidades de acceder a un empleo digno como resultado de un adecuado desarrollo de competencias son mínimas, consecuentemente sufren también una marginación en el mercado laboral.

La Congregación Salesiana del Perú es consciente de que la formación de personas idóneas para la sociedad es responsabilidad de todos los actores sociales y en ese contexto asume su rol como promotora del desarrollo de

capacidades y habilidades en las personas, mejorando su nivel de empleabilidad y consecuentemente vinculando su vida con el mundo del trabajo y así contribuir a superar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible del país.

También la Congregación es consciente de que el ofertar a los menos favorecidos una oportunidad de formarse para el trabajo y para la vida, implica el compromiso de revisar permanentemente sus procesos educativos para asegurar que la calidad de lo ofrecido en sus instituciones educativas a los estudiantes sea coherente y pertinente.

Los Centros de Educación Técnico Productiva-CETPRO, deben satisfacer las necesidades de sus estudiantes desarrollando en ellos capacidades laborales que les permitan desempeñarse en forma satisfactoria en un puesto de trabajo. Una forma de consolidar en los estudiantes capacidades productivas o competencias laborales es la experiencia en condiciones reales de la aplicación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados previamente en los módulos formativos y que son necesarios para la realización de las tareas de un puesto de trabajo. Se brinda al estudiante la formación teórico práctica en el aula y taller y luego esta se debe complementar con la participación del estudiante en una experiencia real de trabajo que puede ser en una empresa o en el mismo CETPRO, solo así es posible asegurar que el estudiante aplicará óptimamente lo aprendido en los ambientes educativos en otros ámbitos fuera de estos.

Para el caso específico que atiende esta investigación, la Congregación Salesiana necesita conocer a ciencia cierta, si en sus CETPRO se vienen dando las condiciones adecuadas para que el personal pueda gestionar adecuadamente las actividades y proyectos productivos con la finalidad de, a través de una experiencia real de trabajo, consolidar en los estudiantes las capacidades terminales o competencias laborales, las mismas que previamente han sido desarrolladas en la formaciones específica y complementaria de los módulos formativos, en otras palabras si la actual gestión productiva del CETPRO permite complementar la labor desarrollada antes por la gestión pedagógica. Adicionalmente interesa saber también si la gestión productiva

permite generar recursos para aportar al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La pregunta principal entonces que guía esta investigación es: *Cómo se vienen actualmente gestionando, en los CETPRO Salesianos, los proyectos y actividades productivas que tienen la finalidad de consolidar las capacidades terminales en los estudiantes y aportar al desarrollo de las capacidades institucionales?*

Los cuestionamientos que se derivan de la pregunta principal y que se dirigen al personal docente y administrativo de los CETPRO salesianos son:

- Tienen conocimiento de los aspectos normativos básicos del MED sobre la gestión de actividades y proyectos productivos?
- Las ideas que tienen sobre la gestión de actividades y proyectos productivos concuerdan con lo establecido en la normatividad del MED?
- Aplican en la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos lo establecido en la normatividad del MED?
- Cuál es su percepción sobre la consolidación de capacidades terminales a través de la actual gestión de actividades y proyectos productivos?
- Cuál es su percepción sobre el fortalecimiento institucional a través de la actual gestión de actividades y proyectos productivos?
- Cuál es su percepción sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoramiento sobre gestión de actividades y proyectos productivos?

Este último cuestionamiento se toma en cuenta porque recae en los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local-UGEL y las Direcciones Regionales de Educación-DRE, como representantes del MED, la tarea de asesorar al personal de los CETPRO en temas vinculados a la Educación Técnico Productiva y para ello deben darse las mejores condiciones que faciliten la comunicación entre estos actores.

Un aspecto importante y complementario es conocer algunos detalles de la estructura organizativa y funcionamiento de los CETPRO salesianos para evaluar cuál es la influencia que esta puede tener sobre la gestión productiva.

1.2 JUSTIFICACION

La oferta de formación laboral que se imparte en los CETPRO, cobra relevancia ante una realidad en la que jóvenes miembros de hogares de escasos recursos económicos suelen trabajar para aportar a la economía familiar, siendo esto, para muchos, causa de deserción al sistema de educación básica regular, pero aún en el caso que culminaran la secundaria, el poco empeño que han podido poner y la educación que reciben, sobre todo en instituciones educativas públicas, no es de óptima calidad resultando esto en un bajo nivel de empleabilidad. Entonces al verse impedidos de acceder a la educación superior la oferta de los CETPRO representa para los jóvenes una alternativa más directa hacia el mundo del trabajo, no demanda mucha inversión en tiempo y recursos ni tiene como requisito haber culminado la educación básica regular.

Una estrategia para consolidar competencias laborales en el estudiante de un CETPRO es acercarlo lo más posible al mundo de la producción de bienes y servicios y un camino es el ejercicio de la práctica pre-profesional, que tiene por finalidad complementar, en una situación real de trabajo, la formación específica y la formación complementaria recibidas dentro del módulo formativo y como objetivo consolidar las capacidades adquiridas en el mismo. La normatividad indica que un estudiante debe realizar su práctica pre-profesional en el sector productivo siempre y cuando el CETPRO tenga convenios y alianzas estratégicas con empresas o talleres para este propósito.

Lamentablemente el acceso de un estudiante de CETPRO a una práctica pre-profesional en las empresas se complica porque estas tienen cierta desconfianza en la calidad de la educación técnica a nivel de CETPRO y asimismo algunas tienen cierto prejuicio hacia los comportamientos y actitudes de los jóvenes que allí estudian por su proveniencia de sectores socio económicos bajos, pero por suerte la normatividad abre puertas: por un lado da la oportunidad a la institución educativa para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios y por

otro permite la convalidación de horas de la práctica pre-profesional con las horas de participación del estudiante en actividades y proyectos productivos desarrollados en la misma institución, esto permite que a través de la gestión productiva desarrollada en la institución se consoliden los esfuerzos de la gestión pedagógica para el logro de competencias laborales en los estudiantes. Conviene pues a los CETPRO, individualmente, en red o a través de alianzas con otros actores, públicos y privados, desarrollar y fortalecer su gestión productiva.

Cabe resaltar los aportes que esta investigación hace a la Gerencia Social propiciando el necesario dialogo entre actores relevantes de la sociedad, promoviendo el trabajo sinérgico entre el sector público y el privado en búsqueda de favorecer una formación profesional de calidad acorde con las demandas del desarrollo local, regional y nacional.

Ayuda también a evidenciar el rol dinamizador de la sociedad que tiene la Gerencia Social, promoviendo la revisión del desempeño de las políticas públicas, en este caso en el sector educativo.

El estudio favorece ajustes en la calificación de los recursos humanos en clara atención a los requisitos del nuevo contexto social y con ello aporta a la labor de la Gerencia Social como promotora de una cultura que se oriente a la mejora del capital humano para que este sea capaz de enfrentar los grandes desafíos planteados por los cambios en la organización social, en los procesos productivos y en el desarrollo de la tecnología.

Finalmente esta investigación hace un concreto aporte a la Gerencia Social pues presenta una propuesta operativa, basada en el análisis de información real de los CETPRO, para asegurar el desarrollo de competencias laborales en los estudiantes a través del complemento de la gestión pedagógica con una adecuada gestión productiva.

1.3 OBJETIVOS

Atendiendo a la necesidad de conocimiento, a la apertura al aprendizaje y a la mejora continua que evidencia la Congregación Salesiana, la presente investigación se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Analizar factores relevantes para la actual gestión de actividades y proyectos productivos en los CETPRO salesianos a fin de formular una propuesta operativa de mejora.

Objetivos Específicos de la investigación:

- Analizar la influencia de la estructura organizacional de los CETPRO salesianos en la gestión de actividades y proyectos productivos.
- Identificar en docentes y administrativos de los CETPRO salesianos el nivel de conocimiento de la normatividad y las ideas propias sobre la gestión de actividades y proyectos productivos, evaluando la concordancia entre estas con lo establecido en la normatividad.
- Identificar en los CETPRO salesianos el nivel de aplicación práctica de lo establecido en la normatividad respecto la gestión de actividades y proyectos productivos.
- Examinar la percepción de docentes y administrativos de los CETPRO salesianos sobre el logro de la consolidación de capacidades terminales en los estudiantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales, a través de la forma en que actualmente se vienen gestionando las actividades y proyectos productivos.
- Examinar la percepción de docentes y administrativos de los CETPRO salesianos sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoría en la gestión de actividades y proyectos productivos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La Educación Técnico Productiva en el Perú a partir de los años 90.

Desde los inicios de los años 90 se ha dado en el Perú un fuerte apoyo a la formación profesional, la cooperación internacional hizo una gran inversión en nuestro país, esta se evidencia en proyectos desarrollados con la intervención del MED y el sector productivo. Se buscó con estas intervenciones aportar a modernizar, mejorar la calidad y ordenar la oferta educativa.

Uno de los proyectos más relevantes es el denominado "Diseño del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional", desarrollado en Convenio entre el Ministerio de Educación y la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECI, introduciendo el concepto de competencias y la formación modular¹.

Además de los Diagnósticos y Ubicación de la Oferta y Demanda de la Educación Técnica en el Perú, otro importante producto de estos esfuerzos entre la Cooperación Española y el Ministerio de Educación es el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones que aún hoy se constituye en el referente productivo para el diseño y elaboración de los programas curriculares de la Educación Superior Tecnológica y de la Educación Técnico Productiva.

La primera versión de este Catálogo² se publica el año 1998 y actualmente se encuentra en revisión y actualización, aparecen ya en la web del MED³ Manuales de Actualización de los Perfiles del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones para las siguientes Familias Profesionales: Actividades Agrarias, Industrias Alimentarias y Hostelería y Turismo. Desde el actual gobierno se viene promoviendo la iniciativa de contar con Catálogos Regionales

En el año 2000 la Unidad de Estadística del MED presenta como rasgos de la problemática de la formación profesional técnica en el país los siguientes:

- Existe una normatividad frondosa e inconsistente, y una estructura educativa que no articula las diferentes modalidades y niveles de la formación profesional técnica en un modelo coherente y relacionado con la educación general.
- Los docentes requieren actualización y capacitación permanente, tanto en aspectos técnicos como pedagógicos, además de recibir una baja remuneración, tienen en su mayoría, contratos temporales. Los directivos de los centros de educación técnica requieren capacitación en gestión administrativa, pedagógica y productiva.
- Las profesiones técnicas impartidas no se ajustan a la demanda del sector productivo.
- Los currículos de educación profesional técnica están desactualizados y no adaptados a la realidad regional y local de cada centro educativo.
- Los egresados de la educación técnica, en su mayoría, no tienen el conjunto de competencias requeridas para un desempeño profesional eficiente.
- La infraestructura educativa es, en términos generales, deficiente.
- Las herramientas, equipos, laboratorios y maquinarias son insuficientes, obsoletos o se encuentran en mal estado.
- En la mayoría de los casos, no existen vínculos entre el sector productivo, los centros educativos, los organismos públicos y la comunidad, con el fin de definir los perfiles de desempeño profesional demandados por la actividad económica y social, en un entorno específico y cambiante.
- Existe desconfianza en el sector productivo respecto a las carreras ofertadas lo que dificulta las alianzas estratégicas para realizar las prácticas pre - profesionales.
- Ausencia de políticas que incentiven el sector productivo empresarial a apoyar a la Formación Profesional Técnica.

Es importante acotar en esta breve revisión histórica que, recién con Resolución Vice Ministerial N° 085-2003-ED del 21 de abril del 2003, se aprueba el Catálogo

Nacional de Títulos y Certificaciones mencionado anteriormente y que está conformado por 20 Familias Profesionales y 120 Títulos, sirve como referente para el diseño y elaboración de los programas curriculares de los Institutos Superiores Tecnológicos, Centros Educativos con Variante Técnica y Centros de Educación Ocupacional.

En atención a la problemática educativa antes descrita, el 28 de Julio del 2003 se promulga la Ley General de Educación que en su artículo 9° reconoce como parte de los fines de la educación, promover la adecuada vinculación de la vida de las personas con el mundo laboral: *...así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento*⁴.

Se introduce con esta Ley el concepto de Educación Técnico Productiva y asimismo se denomina a las Instituciones educativas donde se brinda esta forma de educación como Centros de Educación Técnico Productiva-CETPRO, estos ofrecen, con la debida certificación y titulación, servicios educativos en los ciclos para los que obtengan autorización. Además los CETPRO están facultados para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios, las que constituyen una fuente de financiamiento complementario.

El 26 de noviembre del 2004 con D.S. N° 022-2004-ED, se aprobó el Reglamento de Educación Productiva, el mismo que norma los aspectos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Centros de Educación Técnico-Productiva, de acuerdo con los artículos 40° al 45° de la Ley General de Educación N° 28044. Cabe resaltar que en el Artículo 36° del referido Reglamento se establece que la producción desarrollada por los CETPROs es parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y en el 38° que tiene la finalidad de completar la formación de los estudiantes y fortalecer las capacidades institucionales.

El año 2005 el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional, inicia el proceso de conversión progresiva de los Centros de Educación Ocupacional-CEO, definidos en la anterior Ley de Educación como centros escolarizados donde se ofrecen los servicios de

educación ocupacional, a Centros de Educación Técnico Productiva-CETPRO. Este proceso de conversión culmina oficialmente el año 2008.

Habiendo quedado establecido en el numeral 4.5 de la Directiva para el año escolar 2005, aprobada con la R.M. N° 0048-2005-ED, la necesaria aprobación del "Plan de Conversión Progresiva de Centros de Educación Ocupacional-CEOs y Programas de Educación Ocupacional-PEOs a Centros de Educación Técnico Productiva", es que el 28 de abril de ese año, con R.D. N° 137-2005-ED se procede aprobar el referido Plan y poco después, el 13 de julio, con R.D. N° 186-2005-ED se aprueban "Lineamientos Pedagógicos y de Gestión para los Centros Experimentales de Educación Técnico Productiva". El Plan de Conversión tenía dos etapas: en el 2005 se seleccionaban 100 CETPROs públicos para una primera etapa experimental y posteriormente luego de una evaluación de los resultados de esta etapa en el 2006 (segunda etapa), se generalizaría el proceso de conversión.

El 29 de Abril del 2005 con R.D. N° 01839-2005-DRELM, se publica la relación de 100 CETPROs seleccionados para la etapa experimental, los cuales ya venían desarrollando una experiencia con el Programa de Capacitación Laboral, CAPLAB, creado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación-COSUDE, aunque luego, a través de la R.M. N° 0285-2005-ED del 5 de mayo del 2005, se autoriza el funcionamiento de 145 Centros de Educación Técnico Productiva con carácter experimental.

En el mes de agosto del 2005 la Unidad de Formación Profesional de la Dirección de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación, con el auspicio de la Organización de Estados Americanos-OEI, lleva adelante el Curso - Taller "Diseño Curricular y Evaluación por Competencias" dirigido a directivos y docentes del sector público.

En el punto 4.2 de la R.M. N° 710-2005-ED, se precisa que en el año 2006 los CEOs y PEOs públicos, privados o de convenio se incorporarán al proceso de conversión, previa evaluación de las instancias educativas respectivas. En las disposiciones específicas la referida norma establece como periodo de experimentación para el Ciclo Medio del mes de agosto del 2006 al mes de julio

del 2008. Esto se refuerza con la D.S. N° 003-2006-ED de fecha 08 de febrero del 2006, que oficializa la ampliación del proceso de conversión hasta el 2008.

Inicialmente, para el proceso de experimentación del Ciclo Medio, las Direcciones Regionales de Educación seleccionaron a 84 Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), posteriormente la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva realizó acciones de monitoreo y pudo constatar que no todos los CETPRO seleccionados reunían los requisitos para la experimentación del ciclo medio por lo que luego de la evaluación sólo quedaron 74 que ingresaron al proceso, el mismo que se inició en el mes de agosto del 2006 y culminó en el mes de diciembre del 2008.

Como resultado del proceso de experimentación se elaboró el Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productiva: Ciclo Medio, organizado por módulos convergentes que en conjunto constituyen una especialidad que se sustenta en un perfil técnico profesional del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. Cada perfil permite establecer capacidades, habilidades y actitudes requeridas para que el egresado pueda desenvolverse como técnico en la especialidad.

Se caracteriza también este proceso de conversión por el cambio de la aplicación en los currículos del enfoque por objetivos a la aplicación del enfoque por competencias, favoreciendo el "aprendizaje significativo" del alumno en cuatro tipos de saberes: "saber", "saber hacer", "saber ser" y "saber aprender", promoviendo así el logro de mejoras no solo en si mismo sino también en el entorno social⁵.

Actualmente las condiciones del mercado de trabajo representan retos para el desarrollo de nuestro país, por ello es pertinente propiciar el ajuste entre esta realidad y la calificación del recurso humano, todos los actores implicados en la formación profesional deben hacer sus mayores esfuerzos para lograrlo, un buen inicio ha sido el consenso entre los Ministerios de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo para adoptar una misma definición para la formación profesional: *"la Formación Profesional es el conjunto de actividades destinadas a proporcionar los conocimientos, habilidades y destrezas, que permitan*

*desarrollar capacidades y valores, para ejercer una ocupación o diversas funciones con competencia y eficacia profesional*⁶.

En la estructura del sistema educativo peruano la formación profesional corresponde a diferentes formas y modalidades, se brinda en diferentes instituciones educativas dentro de las que se encuentran los CETPRO.

Se han dado en el país eventos nacionales⁷ e internacionales⁸ en los que se han presentado algunas conclusiones y recomendaciones que testimonian que lamentablemente la educación técnica en nuestro país en los últimos años se sigue caracterizando por la desvinculación entre la oferta educativa y la demanda de formación del sector productivo y del mercado laboral, la educación no toma en cuenta las competencias ni el perfil del trabajador requerido por el mercado laboral, asimismo se ha caracterizado por problemas en los diseños curriculares, carencia de recursos, deficiencias en inserción laboral de los estudiantes y en la formación de los docentes.

En el país ha habido esfuerzos concretos por definir una Política Educativa Nacional y esto se plasma en dos hitos: El Acuerdo Nacional, que establece algunos elementos en su política décimo segunda, y en el 2006 El Proyecto Educativo Nacional que es un esfuerzo liderado por el Consejo Nacional de Educación y que plantea dentro de sus objetivos estratégicos uno específico para la Educación Técnica donde se prioriza el desarrollo de competencias laborales y profesionales en jóvenes.

También se debe resaltar los esfuerzos que se vienen haciendo por mejorar la calidad de la formación profesional, uno de estos ha sido la promulgación en julio del 2007 de la Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa-SINEACE⁹, cuya finalidad es garantizar a la sociedad peruana que sus Instituciones Educativas, sean públicas o privadas, ofrezcan un servicio de calidad. Para el caso de la Educación Técnico Productiva se ha creado como órgano operador el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica-IPEBA.

Actualmente el estado peruano desarrolla un Programa de becas denominado "Beca 18", para jóvenes con bajos recursos económicos y de buen rendimiento académico demostrado en sus estudios secundarios, los jóvenes podrán seguir una carrera técnica o universitaria, lamentablemente no se ha considerado favorecer con esta iniciativa a los jóvenes estudiantes de los CETPRO pues se incluye solo a institutos y universidades.

El aporte de la Congregación Salesiana a la Formación Técnica en el Perú.

La Obra de San Juan Bosco, fundador de la Congregación Salesiana, se inicia con jóvenes en busca de trabajo, jóvenes en su mayoría campesinos que llegaban a la ciudad de Turín y eran vulnerables ante los efectos de la crisis social y económica que se vivía en aquella época. Don Bosco los acogía, les enseñaba un oficio y se preocupaba por conseguirles un trabajo.

Los salesianos, con presencia en casi todo el mundo, han seguido las enseñanzas de su fundador y se preocupan por la formación integral de los jóvenes, especialmente los más desfavorecidos. En las enseñanzas que se encuentran plasmadas en sus libros principales, reafirman que los jóvenes que se preparan para el trabajo, los jóvenes trabajadores y los jóvenes desocupados, son sus destinatarios preferidos:

*"Los jóvenes de los ambientes populares que se orientan hacia el trabajo y los jóvenes obreros, encuentran a menudo dificultades y fácilmente están expuestos a injusticias. Imitando la solicitud de Don Bosco nos dirigimos a ellos, a fin de hacerlos idóneos para ocupar con dignidad su puesto en la sociedad y en la iglesia, y para que tomen conciencia de su papel en la transformación cristiana de la vida social"*¹⁰.

*"Fomenten las inspectorías el compromiso educativo hacia los jóvenes obreros...Procuren conocer el mundo del trabajo y la situación de los jóvenes obreros. Cuiden los centros de formación profesional desde el punto de vista pastoral, pedagógico y técnico, y preparen programas adecuados para formar a los jóvenes en una auténtica espiritualidad del trabajo"*¹¹.

"En la tradición salesiana hemos expresado tal relación de diversos modos: por ejemplo, <<honrados ciudadanos y buenos cristianos>>, o bien, <<evangelizar educando y educar evangelizando>>... sin educación no hay evangelización duradera y profunda...¹²"

El año 2011 se han cumplido 120 años de la presencia de la Congregación Salesiana en el Perú, desde el inicio su labor evangelizadora fue acompañada de la formación de jóvenes aprendices:

"Los salesianos se establecieron en el populoso barrio del Rimac, al costado del paseo de las Aguas, para fundar la primera obra: el oratorio festivo. Se inició el 8 de diciembre de 1891...Al año siguiente, se iniciaron los talleres de Artes y Oficios, con las especialidades de zapatería, carpintería y sastrería...¹³"

A continuación se presenta un fragmento del artículo escrito por el Padre Jorge Atarama Ramirez, actual Vicario de la Congregación Salesiana en el Perú, publicado en el Boletín Salesiano N° 262, donde presenta a manera de síntesis el aporte salesiano a la educación técnica en el Perú¹⁴:

"Cuando hace 120 años los Salesianos e Hijas de María Auxiliadora llegamos al Perú, la educación técnica existía escasamente organizada y con más de un tentativo fallido de continuidad y permanencia en el sistema. Las llamadas "Escuelas de Artes y Oficios" tuvieron una gestación populista de varios gobiernos, en Cusco (1837), Huánuco (1846), Lima (1860), Ayacucho (1871), pero estas escuelas, o tuvieron una vida no mayor de un año, o nunca llegaron a inaugurar sus actividades por falta de presupuesto o de profesores capacitados".

"Otros tentativos hubo en el gobierno de Ramón Castilla y en el de Manuel Pardo que durante la Guerra del Pacífico sufrieron postergaciones y reveses".

"La postguerra encontró al Perú en una bancarrota fiscal y desconcierto cultural y político. Fue mucho lo que se habló sobre la educación técnica peruana como uno de los medios principales para salir de la pobreza; e incluso se hicieron gestos populistas al "fundar" Escuelas de Artes y Oficios que nunca iniciaron sus actividades o no tuvieron continuidad; así sucedió con las Escuelas de Artes y Oficios de: Lima (1886), Callao (1888), Huánuco (1889), Cusco (1890), Arequipa(1892), Puno (1891), Cerro de Pasco, Piura (1896), Sullana, Cajamarca (1899), Huancavelica (1901)".

"Los Salesianos y las Escuelas de Artes y Oficios"

"En este contexto social y educativo, los Salesianos inician su trabajo de educar a los hijos del pueblo, fundando la "Escuela de Artes y Oficios, San Francisco de Sales", en el

populoso barrio limeño del Rímac, en el año 1893 con los talleres de sastrería, carpintería y zapatería. Ellos fueron los pioneros del trabajo sistemático en este tipo de escuelas, puesto que crearon los programas curriculares técnicos, los libros de texto, los manuales de aprendizaje, capacitaron a los profesores y dieron continuidad, hasta el día de hoy, a este tipo de escuelas".

"Por ello, no es de extrañar el gran aprecio y estima que inmediatamente las autoridades educativas y nacionales manifestaron hacia el trabajo exitoso y profesional que realizaban los Salesianos. Esto se va a expresar en el Decreto Ley aprobado por el Presidente de la República Don Nicolás de Piérola el 1 de febrero de 1896; en este decreto ordenaba que en las capitales de departamentos se procediera a establecer una escuela técnica de artes y oficios, confiando su dirección a los "Padres Salesianos"."

"Esta buena intención no va a ser realidad por la envergadura de la tarea y la escasez del personal salesiano; de todas maneras la congregación salesiana fundará escuelas de artes y oficios en Callao, Arequipa, Cusco y Piura. Estas escuelas, que para funcionar dependían de algunas ayudas de las municipalidades, sufrirán graves problemas económicos a partir de 1910, cuando el gobierno nacional prohibió la subvención a cualquier tipo de institución educativa particular; esto originó que algunas de ellas se convirtieran en escuelas y colegios de enseñanza común para la clase media".

"La reforma educativa de 1902 implantó la enseñanza práctica de estudios comerciales e industriales, como una sección anexa a los colegios regulares. Estas escuelas también tuvieron diversos resultados; mientras que algunas trabajaron satisfactoriamente algunos años, varias de ellas tuvieron que cerrarse o nunca llegaron a abrirse. Para 1915, los colegios que sobrevivieron, recibieron la crítica que desde sus aulas salían muchos bodegueros o comerciantes que se quedaban en sus tiendas, pero que no sabían producir o trabajar en cosas mecánicas que era lo que más necesitaba el país".

"Como la enseñanza que impartían los salesianos en sus Escuelas de Artes y Oficios era una experiencia pionera y única en todo el territorio peruano, en las estadísticas del estado nunca aparecían como tales, sino que sólo se mencionaban las secciones de primaria y secundaria que también funcionaban en estos mismos locales; es por ello que el título técnico que se entregaba a los estudiantes, no era a "Nombre de la Nación" sino a "Nombre de la Congregación Salesiana". Recién el 7 de octubre de 1922, el "Ministerio de Fomento", no el "Ministerio de Instrucción Pública", da una Resolución Suprema por la cual "... el Diploma de Competencia que otorga el colegio (Salesiano de Lima), sea conferido por el Ministerio de Fomento, con lo que adquirirá un carácter legal en beneficio de los alumnos, previo el respectivo examen por el jurado, en el que tomaría parte un perito nombrado por el mismo Ministerio..."

"La Reforma Educativa de 1920 legisló para crear y organizar la educación campesina y la educación de los obreros, por lo que se crearon las Escuelas Dominicales, las Escuelas

Rurales, las Granjas Escuelas, la Educación Ambulante, programas de alfabetización, etc. Algunas tuvieron un gran éxito como la Granja Escuela de Salcedo en Puno, dirigida por la Congregación Salesiana, que también tenía la Granja-Escuela e internado indígena de Yucay (Cusco), una escuela pre-vocacional y vocacional en Arequipa, o la Escuela Normal Rural de Puno dirigida por el Doctor Humberto Luna y que atendía la formación de maestros para la población indígena".

"Esta apretadísima síntesis de los cien primeros años de la educación en el Perú, nos revela que la educación técnica peruana, que educaba a los hijos del pueblo, siempre estuvo relegada por el Estado peruano; ello se debió a que el Estado no fue capaz de articular un programa coherente, no contaba con los educadores pertinentes y porque no dispuso del presupuesto que necesitaban las Escuelas de Artes y Oficios; fueron los Salesianos los únicos que a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, gracias a su trabajo profesional, a las ayudas de los bienhechores y las esporádicas ayudas de los gobiernos municipales, lograron ofrecer, a los hijos del pueblo, una educación técnica que los capacitaba para el trabajo y para ayudar en la transformación de nuestra patria; como dice el historiador jesuita Joffrey Klaiber: "La labor de los Salesianos... representó la inserción de la Iglesia en el medio popular urbano y, en forma limitada, entre el campesinado.""

Desde el Mundo Salesiano, en el decenio de los 90, diferentes ONG como: DMOS COMIDE de Bélgica, Jugend Dritte Welt de Alemania, Jóvenes del Tercer Mundo de España, Salesian Missions de Estados Unidos y otras, han fortalecido a los centros de formación técnica salesianos en cuanto a infraestructura, equipamiento y actualización de docentes, siendo el apoyo más sostenido en el tiempo e integral por sus componentes, el de DMOS COMIDE, que a través de un cofinanciamiento con el Gobierno Belga viene apoyando, inicialmente con proyectos específicos y actualmente con un enfoque programático, a los CETPRO de la Congregación Salesiana del Perú.

En el mes de noviembre del 2012, en el quinto encuentro nacional de CETPRO salesianos realizado en la ciudad de Majes-Arequipa con la participación de representantes de los seis CETPRO que dirige la Congregación Salesiana, se ha dado el primer paso para la creación de la Red de CETPRO salesianos.

2.2 DEFINICION DE CONCEPTOS PRINCIPALES

El Enfoque por Competencias

Como respuesta a la necesidad de contar con personas que respondan a los cambios experimentados en la economía, la estructura productiva y el trabajo, surge el enfoque por competencias promovido por la Educación Técnico Productiva.

Una formación profesional de calidad, basada en el enfoque por competencias, permite, mediante la integración de las personas en materia laboral, social y ciudadana, la disminución de los niveles de desigualdad e inequidad existentes en la sociedad.

Se entiende como educación por competencias a la orientación educativa que implica una convergencia de los comportamientos sociales, afectivos y las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que le permiten a una persona llevar a cabo adecuadamente una actividad o tarea específica.

Desde la perspectiva de la educación por competencias se busca la formación de personas para una sociedad saludable y la responsabilidad de ello debe ser compartida con todos los actores sociales: las instituciones educativas, la sociedad, las empresas, la familia y el individuo mismo.

El experto en gestión curricular Sergio Tobón Tobón, en su libro Formación basada en Competencias¹⁷, nos ilustra presentándonos cinco ejes de la responsabilidad que debe ser asumida, según corresponda, por los diferentes actores sociales para la formación de personas idóneas para una sociedad a través del desarrollo de competencias:

Responsabilidad de las instituciones educativas: consiste en implementar procesos pedagógicos y didácticos de calidad, con recursos suficientes, autovaloración continua basada en estándares de calidad y talento humano capacitado para tal propósito (directivos y docentes).

Responsabilidad social: es la promoción de una cultura de formación del talento humano con idoneidad, fortaleciendo los valores de solidaridad y cooperación, incidiendo en los medios de comunicación y aportando los recursos económicos necesarios para este propósito.

Responsabilidad del sector laboral-empresarial-económico: consiste en participar activamente en la formación de competencias mediante su integración con el sistema educativo y social.

Responsabilidad de la familia: consiste en formar a sus miembros en valores de convivencia y respeto, así como en habilidades básicas de pensamiento.

Responsabilidad personal: es la formación de las propias competencias desde la autogestión del proyecto ético de vida.

Es pertinente clarificar que, si bien es cierto existen otros conceptos para el término competencia que se refieren, según el Diccionario de Lengua Española, a la *Disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo* ó a la *Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio*, no son esos a los que se refiere el desarrollo de competencias en el ámbito educativo, por el contrario a lo que se refiere es a la construcción participativa de una sociedad, un individuo junto al otro. Cada individuo en la sociedad tiene un conocimiento, un dominio de habilidades y destrezas, un acumulado de experiencias vividas que le permiten desenvolverse adecuadamente en la vida práctica aportando y recibiendo aportes de otros.

Las instituciones educativas, especialmente las que se orientan a los públicos más desfavorecidos, como son los CETPRO, en cumplimiento de su responsabilidad en la Educación por Competencias deben asegurarse de que los estudiantes sean capaces de trasladar lo aprendido hacia ámbitos fuera de la institución: ámbitos laboral, social y familiar.

También asumen, entre otras, las siguientes acciones como Principios de la Educación por Competencias:

- Atendiendo a la urgencia que tienen los estudiantes de vincularse al mundo del trabajo, acercarlos lo más pronto posible a la aplicación del conocimiento en la realidad.
- Proveer una formación que implique la integración equilibrada entre la teoría y la práctica.
- Poner especial atención al reconocimiento de las habilidades, actitudes, valores y destrezas en la formación del estudiante.
- Valorar las experiencias de aprendizaje que posean los estudiantes sin depender del lugar o circunstancias donde fueron adquiridas.

Para conceptualizar las competencias hay que partir asumiendo la complejidad que esto significa, implica reconocer que no se puede dar una definición precisa y acabada pues está en dependencia de realidades cambiantes de diversos actores sociales. Para mejor explicación se recogen algunas definiciones de competencias presentadas por Sergio Tobón, en su libro Formación basada en competencias¹⁸

"Como principio de organización de la formación, la competencia puede apreciarse en el conjunto de actitudes, de conocimientos y de habilidades específicas que hacen a una persona capaz de llevar a cabo un trabajo o de resolver un problema particular" (Oullet, 2000, p.37).

"Las competencias incluyen una intención (interés por hacer las cosas mejor, interés por hacer algo original), una acción (fijación de objetivos, responsabilidad sobre resultados, asunción de riesgos calculados) y un resultado (mejora en la calidad, en la productividad, ventas e innovación en servicios y productos)" (Gómez, 1997,p.52).

Las competencias son una compleja estructura de atributos necesarios para el desempeño de situaciones específicas, que combinan aspectos tales como actitudes, valores, conocimientos y habilidades con las actividades a desempeñar (Gonczi y athanasou, 1996).

Posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer su propia actividad laboral, resuelve los problemas de forma autónoma y creativa, y está capacitado para actuar en su entorno laboral y en la organización del trabajo (Bunk, 1994).

Las competencias son una "actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto con sentido, donde hay un conocimiento asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes" (Bogoya, 2000, p.11).

Las competencias son "repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada" (Levy - Leboyer, 2000, p.10).

Una competencia es una capacidad para el desempeño de tareas relativamente nuevas, en el sentido de que son distintas a las tareas de rutina que se hicieron en clase o que se plantean en contextos distintos de aquellos en los que se enseñaron" (Vasco, 2003, p.37).

Un aspecto importante del enfoque por competencias que conviene recordar es que el alto rendimiento académico conseguido por un estudiante en una institución educativa formal no garantiza por sí solo las cualidades necesarias para desempeñarse productivamente en una situación concreta de trabajo, otro estudiante con promedio regular podría tener mejores competencias para el éxito profesional¹⁹. Para un CETPRO no debe ser suficiente con el éxito académico de un estudiante sino que debe prepararlo para que sea capaz de aplicar todo lo aprendido en una actividad laboral.

En el texto de Lineamientos Pedagógicos y de Gestión de los Centros de Educación Técnico Productiva (Fase experimental)²⁰, se presentan definiciones de Competencia Profesional y Capacidad Profesional que evidencian su integralidad y complementariedad.

Competencia Profesional: "no se reduce a un conocimiento o a una técnica, no se limita tampoco a una actitud, sino que es una realidad compleja en la que se armonizan de forma a veces muy sutil diversos tipos de elementos...La competencia no es la simple suma de saberes y/o de habilidades particulares. La competencia articula, compone, dosifica, y pondera constantemente estos recursos diversos y es el resultado de su integración".

Capacidades profesionales: "Las capacidades son potencialidades inherentes a la persona y que éstas se desarrollan a lo largo de toda la vida, dando lugar a los logros educativos comprendidos en la competencia técnica y/o destreza combinada con experiencias aplicadas al desempeño de una actividad profesional. Ellas se cimientan en la interrelación de procesos cognitivos, sean mentales y motrices, valga decir conceptuales y procedimentales".

La Educación Técnico Productiva

En el artículo 40° de la Ley 28044 se conceptualiza a la Educación Técnico-Productiva como una forma de educación, resaltando su enfoque integral por competencias y su aporte a la vinculación del aspecto formativo con las necesidades del sector productivo y los avances tecnológicos. *"Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos"*²¹.

En los artículos del 41° al 44° de la referida Ley se ubican los principios que rigen esta forma de educación y también en otros artículos se resaltan como características de la Educación Técnico Productiva, la Pertinencia con el mercado laboral, la Flexibilidad de sus servicios, el carácter innovador que orienta la gestión educativa hacia el desarrollo científico y la Promoción de valores y de respeto al medioambiente, estas le permitirán el logro de los objetivos también señalados por esta Ley: Propiciar la participación en las

actividades de diversos actores involucrados y Promover una cultura emprendedora e innovadora.

El Ministerio de Educación ha emitido una serie de normas y documentos orientadores que deben ser de dominio del recurso humano involucrado en la gestión educativa y productiva de los CETPRO, entre los que pueden considerarse como de básico conocimiento se encuentran:

- R.M. 130-2008-ED: Normas Complementarias para la adecuación de la organización y funciones de los Centros de Educación Técnico Productiva-CETPRO, establece normas y procedimientos para determinar la estructura orgánica y funciones de los CETPRO públicos.
- D.S. 022-2004-ED: Reglamento de Educación Técnico Productiva, norma los aspectos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Centros de Educación Técnico-Productiva, de acuerdo con los artículos 40° al 45° de la Ley General de Educación N° 28044.
- R.D. 0425-2006-ED: Normas para el proceso de experimentación en los Centros de Educación Técnico Productiva, norma las actividades de gestión institucional, pedagógicas, administrativas y productivas en concordancia con las normas vigentes.
- D.S. 028-2007-ED: Reglamento de Recursos propios y Actividades productivas empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, establece las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Guía, de orientación para la programación modular: Ciclo Básico, pretende alcanzar a los docentes de ETP orientaciones para la planificación y programación curricular modular.
- Orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional, presenta el marco legal relacionado a la práctica pre-profesional en los CETPRO, brinda orientaciones para el desarrollo, planificación y monitoreo de la práctica pre-profesional.
- Guía práctica para la elaboración de proyectos productivos en CEOs, brinda criterios generales para la presentación y ejecución de proyectos productivos en centros de educación ocupacional.

- Manual para la formulación de proyectos Productivos, desarrolla los conceptos relacionados a los proyectos productivos, seguido por los cinco pasos para formular un proyecto productivo (análisis de ideas, determinación de la idea, planificación y programación del proyecto, ejecución del proyecto y evaluación del proyecto).

En el Reglamento de Educación Técnico - Productiva se señala que la Educación Técnico Productiva se organiza en dos ciclos²²: Básico y Medio y que en un CETPRO se pueden desarrollar ambas simultáneamente²³.

Como la investigación se enmarca en la gestión de actividades y proyectos productivos conviene clarificar estos conceptos:

Actividad productiva: Se denominan actividades productivas y empresariales a la producción de bienes o prestación de servicios que realiza la Institución Educativa, en concordancia con la capacidad instalada, potencial humano calificado y los ejes de desarrollo de la localidad o región, en un marco de gestión empresarial²⁴.

Proyecto productivo: conjunto de actividades planeadas, encaminadas a desarrollar una actividad económica que genere beneficios económicos, de tal forma que justifique el uso de recursos financieros²⁵.

Tanto las actividades productivas como los proyectos productivos conforman la gestión productiva del CETPRO. Dado que es relativamente difícil para la institución educativa conseguir prácticas pre profesionales para todos sus estudiantes, estos pueden a través de la participación en la gestión productiva del CETPRO consolidar las capacidades terminales desarrolladas en el módulo formativo.

Mientras que las actividades productivas se enmarcan en una perspectiva empresarial los proyectos productivos se vinculan directamente al contenido del Módulo, por ejemplo si el Módulo es "Confección de ropa para damas" un proyecto productivo puede ser la confección de un cierto número de vestidos que una tienda local de ropa encargue al CETPRO, previamente los estudiantes bajo

la guía del docente, han realizado un estudio económico que sustenta la rentabilidad del proyecto justificando la respectiva inversión de recursos.

Con la finalidad de aportar aspectos importantes relacionados con los objetivos de la investigación se presentan a continuación algunos extractos de la normatividad vigente:

a) Sobre el Módulo y las capacidades terminales

En la publicación del MED "Guía de Orientación para la Programación Modular: Ciclo Básico", se explica que para la Educación Técnico Productiva un módulo formativo permite en el alumno el desarrollo de capacidades para que pueda desempeñar una función productiva, también se indica que al finalizar el módulo, las denominadas capacidades terminales, las mismas que se interpretan como competencias laborales, se deben haber alcanzado²⁶.

Se clarifican los términos para mayor entendimiento:

Módulo: Es una unidad formativa organizada en actividades, que desarrolla capacidades necesarias para desempeñarse en una formación productiva y que está asociada a la unidad de competencia identificada por el sector productivo²⁷.

Capacidades terminales: son enunciados que describen una secuencia ordenada de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas y actitudes relacionadas a una función específica, los cuales deben ser alcanzados al concluir el módulo para el desempeño eficiente en las funciones de un puesto de trabajo²⁸.

Tal como se describe en la Tabla 2.6, un módulo comprende tres componentes: la Formación específica, la Formación complementaria y la Práctica Pre-Profesional, considerándose para esta investigación las dos primeras como componentes de la gestión pedagógica y la tercera de la gestión productiva.

En la Tabla 2.6 se presenta como se distribuye entre los respectivos componentes el tiempo de duración del módulo, en porcentaje de horas y por nivel educativo.

Tabla 2.6
% de horas del módulo por componente según nivel de la ETP

Nivel\Componente	Formación específica	Formación complementaria	Práctica Pre Profesional
Nivel Básico ²⁹	60%	10%	30%
Nivel Medio ³⁰	62%	14%	24%

Fuente: Elaboración propia – Año 2011

Formación específica: "...desarrolla las capacidades específicas del módulo que desarrollan potencialidades: cognitivas (analiza, infiere, identifica, organiza y otras), motoras que tienen que ver con el desarrollo de habilidades y destrezas (acción) y afectivas, mediante los valores y actitudes que contribuyan a promover una cultura de valores éticos, morales para el desarrollo humano (respeto, responsabilidad, trabajo en equipo)"³¹.

Formación complementaria: "Desarrolla capacidades de soporte para la formación específica, como proporcionar conocimientos científicos tecnológicos que sirven de soporte a la formación específica del módulo y al desarrollo de las capacidades emprendedoras y empresariales para que los egresados generen sus propios puestos de trabajo y capitalicen las oportunidades de trabajo que brinda el mercado global"³².

Práctica-Preprofesional: "Tiene por finalidad complementar y consolidar la formación modular, tiene como objetivo consolidar las capacidades adquiridas en el módulo, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo, para integrarse al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales del trabajo"³³.

b) Sobre la práctica pre-profesional:

La normatividad señala la consolidación de las capacidades terminales de los módulos como un objetivo principal de la práctica pre-profesional, puntualizando también la importancia que, a través de esta, la ETP le da al desempeño que debe tener el estudiante en una situación real del trabajo, es decir a la adecuación del proceso formativo a una realidad concreta.

Tiene por finalidad complementar y consolidar la formación modular recibida. Tiene como objetivo consolidar las capacidades adquiridas en el módulo

*vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales del trabajo, así como ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo para integrarse al ámbito laboral.*³⁴

*Tiene por finalidad consolidar las capacidades logradas en el desarrollo de los módulos convergentes al perfil profesional de una especialidad técnico-productiva. Asimismo, busca que el estudiante ejercite en situaciones reales de trabajo, los desempeños logrados en la formación.*³⁵

*Las prácticas pre profesionales y pasantías laborales sirven para reforzar el desarrollo de las competencias laborales y capacidades en una situación real de aprendizaje en el mundo del trabajo. Se realizan en talleres o empresas, como parte del currículo formativo*³⁶.

*Resulta imprescindible que la formación recibida se complemente con una adecuada experiencia práctica en el seno de la empresa, debidamente programada por las partes intervinientes en las modalidades formativas aprobadas, confirmando así la necesidad del principio de adecuación a la realidad del proceso formativo para asegurar su calidad y pertinencia*³⁷.

c) Sobre la convalidación de horas de práctica pre-profesional

La normatividad contempla la posibilidad de convalidar las horas programadas para la práctica pre-profesional con las horas que el alumno ha ocupado en el desarrollo de una actividad o proyecto productivo, esto en caso de no ser posible desarrollarla en una empresa o centro de trabajo.

*Los estudiantes que participen en el desarrollo de Actividades Productivas y empresariales de las Instituciones de Educación superior y Centros de Educación Técnico Productiva, podrán convalidar las horas de dichas actividades con la práctica pre-profesional*³⁸.

La práctica pre-profesional, se realiza en los centros productivos, siempre y cuando existan condiciones y los CETPRO tengan convenios y alianzas

*establecidas, para tal fin. En caso contrario, se realizará en la misma institución educativa, en los centros de producción y/o mediante proyectos productivo*³⁹.

Lamentablemente la realidad nos dice que en nuestro país las empresas no son muy receptivas a la idea de aceptar a los practicantes. El programa PROJOVEN es una experiencia representativa en la aplicación del binomio conocimiento - práctica en el Perú. En un estudio realizado al Programa⁴⁰ se presentan los logros que ha obtenido en materia de inserción laboral y en los ingresos de sus beneficiarios, pero también se resalta la dificultad encontrada para cumplir con el objetivo de dinamizar el sistema de capacitación en el país en vista a su dependencia a la fase de prácticas en las empresas, es decir la dificultad para que las empresas reciban a los jóvenes luego de la fase lectiva.

La norma contempla la posibilidad de realizar las prácticas pre-profesionales en el CETPRO cuando no existen unidades productivas en el entorno del mismo, pero ante la realidad del sector productivo en el país así como la escasa motivación de los empresarios por incluir practicantes de CETPRO en sus empresas se puede considerar como más factible la ejecución de la prácticas pre-profesionales en el mismo CETPRO aún en lugares donde existan unidades productivas.

d) Sobre el concepto, objetivos y finalidad de las actividades productivas

Se describe claramente en la normatividad el concepto de actividad productiva, sus objetivos y finalidad en el ámbito formativo y productivo, además ciertas condiciones que se deben tener en cuenta para la planificación y ejecución de las actividades productivas.

*Se denominan actividades Productivas y Empresariales a la producción de bienes o prestación de servicios que realiza la I.E., en concordancia con la capacidad instalada, potencial humano calificado y los ejes de desarrollo de la localidad o región, en un marco de gestión empresarial*⁴¹.

Dentro de sus objetivos y finalidad, las actividades productivas contemplan el reforzamiento de capacidades institucionales y la generación de recursos para favorecer el desarrollo de la comunidad educativa.

- *Generar recursos propios para la I.E. como fuente de financiamiento para fortalecer la capacidad institucional.*
- *Reforzar las capacidades de los estudiantes, docentes y personal de la I.E. en el desarrollo de las Actividades Productivas y Empresariales.*
- *Contribuir al mejoramiento de la I.E.*⁴²

Tanto las actividades productivas como las prácticas pre-profesionales tienen por finalidad:

- Completar la formación integral de los estudiantes.*
- Desarrollar competencias emprendedoras de gestión y autogestión.*
- Fortalecer las capacidades institucionales, priorizando el mantenimiento y modernización del equipamiento de las especialidades de los Centros de Educación Técnico-Productiva*⁴³.

e) Sobre la formulación de las actividades productivas

Se señala que la gestión de las actividades productivas es participativa en su formulación, es decir deben participar la mayor cantidad de actores involucrados, asimismo el documento producto debe ser formalmente evaluado y validado.

*La formulación de las Actividades Productivas y empresariales se realiza a través de proyectos productivos y de inversión, que son elaborados por los docentes, estudiantes y otros agentes educativos y de la sociedad civil, quienes los presentan ante el Comité para su evaluación, aprobación e inclusión en el Plan Anual de Actividades Productivas y Empresariales, teniendo en cuenta su dimensión y los requerimientos de las fuentes de financiamiento*⁴⁴.

f) Sobre la planificación de las actividades productivas

La normatividad plantea que para lograr una buena gestión de las actividades productivas se deben tener en cuenta cinco fases secuenciales, se contempla como fase final la redacción de un informe que se presenta al Comité correspondiente.

Las etapas de actividades productivas deben considerar lo siguiente:

- *Formulación del proyecto.*
- *Aprobación.*
- *Ejecución*
- *Evaluación*
- *Informe final al Comité⁴⁵.*

g) Sobre la ejecución de las actividades productivas

La norma indica que debe existir en la Institución Educativa un ente responsable de la gestión de las actividades productivas.

Las I.EE. constituirán el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, responsable de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las Actividades Productivas y Empresariales y la administración de los recursos propios de la I.E.⁴⁶

h) Sobre la duración de la práctica pre-profesional

La normatividad señala que en el Ciclo Básico de la Educación Técnico Productiva, que es donde se ubican actualmente los CETPRO salesianos, la duración de la práctica pre profesional es del 30% de lo que dure el módulo.

La duración de la práctica pre-profesional corresponde al 30% del total de horas programadas por cada módulo⁴⁷.

i) Sobre el momento de ejecución de la práctica pre-profesional

El momento señalado por la normatividad para la ejecución de la práctica pre-profesional es cuando el estudiante ha culminado la formación específica y la formación complementaria

(Práctica pre profesional) *...se realiza cuando el estudiante ha terminado la formación específica y complementaria del módulo*⁴⁸.

j) Sobre la responsabilidad del docente

El docente dentro de sus actividades formativas es el directamente responsable de gestionar las actividades o proyectos productivos en el CETPRO y esto se sustenta en diferentes documentos normativos como:

*En los CETPRO, los docentes de cada módulo, son los responsables de planificar los proyectos productivos; como parte del desarrollo del currículo formativo*⁴⁹.

(Responsabilidad) *Del Personal docente*

Organizar, desarrollar y evaluar con creatividad y eficiencia las actividades educativas y productivas.

*Mantener una vinculación constante con el sector productivo del ámbito de acción del CETPRO para posibilitar las prácticas de los estudiantes*⁵⁰.

Es importante resaltar que la baja valoración que la sociedad, incluidos los jóvenes, da a la educación técnica, ha afectado a los CETPRO y consecuentemente complica a los docentes que tienen que emplear mayor tiempo y esfuerzos en reclutar estudiantes no dedicando el tiempo adecuado y necesario a la planificación, "una encuesta de IPSOS Apoyo, realizada en 2009, indicaba que 66% de los jóvenes prefiere estudiar una carrera universitaria en lugar de una carrera técnica. En muchos CETPRO, los profesores son remunerados en función a las horas de clase impartidas; así, estos se ven en la obligación de realizar labores de reclutamiento de alumnos, pues la demanda por sus carreras ha disminuido"⁵¹.

k) Sobre la administración de los recursos generados

También la distribución de las utilidades generadas con la ejecución de actividades productivas en el CETPRO está normada y se señala como responsable a un Comité especialmente designado para ello.

El Comité, distribuirá las utilidades obtenidas en cada actividad productiva de acuerdo a las consideraciones siguientes:

- *El 50% para el mantenimiento y modernización de la infraestructura y de las carreras, especialidades técnico productivas y otras que participan en la ejecución de actividades productivas y empresariales.*
- *El 25% para el establecimiento de un fondo de producción o investigación para la iniciación de nuevos proyectos de actividades productivas en la carrera, especialidad u opción ocupacional que genera el proyecto.*
- *El 15% para capacitación del personal que participa en el desarrollo de la actividad productiva o empresarial.*
- *El 5% para la adquisición de material educativo.*
- *El 3% para los miembros del Comité, por la responsabilidad asumida.*
- *El 2% para todo el personal de la Institución Educativa que participa en el desarrollo de la actividad productiva y empresarial. Dicho fondo será acumulativo y distribuido al finalizar el año lectivo⁵².*

l) Sobre la consolidación de capacidades terminales en el estudiante

Las capacidades terminales desarrolladas en el módulo formativo son consolidadas a través de la práctica pre-profesional

La practica pre-profesional que realizan los estudiantes, consiste en la realización de las tareas y funciones propias en situaciones reales de trabajo que refuerzan o consolidan las capacidades terminales del módulo⁵³.

m) Sobre el asesoramiento del MED

*Los Aspectos administrativos y contables de las Actividades Productivas y Empresariales, que requieran asesoramiento técnico administrativo, serán atendidos por especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación, según corresponda*⁵⁴.

Finalmente en la publicación "Orientaciones Metodológicas para la Práctica Pre-Profesional"⁵⁵, en relación a lo establecido en diferentes documentos normativos del MED, se presentan a manera de resumen las siguientes orientaciones referidas al desarrollo de la práctica pre - profesional a través de proyectos productivos:

- *La práctica pre-profesional a través de los proyectos productivos se desarrollan en el CETPRO.*
- *La ejecución de los proyectos productivos no podrán exceder, ni ser menos del 30% del total de las horas del módulo asignadas para la práctica pre-profesional.*
- *El profesor(a) responsable del módulo, no podrá realizar la práctica pre-profesional sin la aprobación del proyecto productivo por el director (a) del CETPRO.*
- *Los proyectos productivos que realice el estudiante como parte de su práctica pre-profesional responderán a las capacidades terminales del módulo ocupacional.*
- *El profesor para la planificación del proyecto productivo deberá tomar en cuenta la viabilidad de la ejecución en función de la capacidad instalada del CETPRO.*
- *La ejecución de los proyectos productivos serán monitoreados por el profesor responsable del módulo para lo cual elaborará y aplicará instrumentos de verificación.*
- *En el reglamento interno del CETPRO se debe considerar lo relacionado a la práctica pre-profesional.*
- *Concluida la práctica pre-profesional el profesor elaborará el informe correspondiente.*

- *De ser posible el estudiante podrá realizar sus prácticas pre profesionales en el sector productivo, previa autorización del director del CETPRO.*
- *Se sugiere que el CETPRO cuente con un banco de proyectos que facilite la selección de los mismos en base a las capacidades desarrolladas en los módulos.*



CAPITULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 METODOLOGÍA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es cualitativa porque pretende explorar conocimientos, comprensión, actitudes y percepción de personas frente a aspectos vinculados a la gestión de actividades y proyectos productivos en los Centros de Educación Técnico Productiva Salesianos.

Las Unidades de muestreo de la investigación fueron los seis CETPRO que gestiona la Congregación Salesiana del Perú y que se ubican en las ciudades de Arequipa, Majes, Piura, Huancayo y Lima.

Técnicas

La metodología utilizada en la investigación se basa en la aplicación de técnicas cualitativas como la entrevista y el focus group y cuantitativas como la encuesta, además se ha considerado la revisión documentaria en dos CETPROs.

Instrumentos

Los Instrumentos generados y aplicados son el Cuestionario para la encuesta, Guía de preguntas para la entrevista y el focus group y la lista de chequeo para la revisión documentaria.

Fuentes de Información

Las fuentes primarias han sido docentes y personal administrativo de los CETPRO Salesianos, y las secundarias el Plan Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo.

En la ejecución metodológica de la investigación se contó, en cada uno de los CETPRO, con el apoyo de personas para la aplicación de los instrumentos, especialmente de las encuestas, pero el autor de la investigación ha participado y monitoreado todo los procesos.

Inicialmente, para la aplicación de los instrumentos, se ha previsto incluir a todos los CETPRO Salesianos y la mayor cantidad posible de personas, entre docentes y administrativos, que participan en ellos, no se hace la discriminación entre docentes y administrativos porque estos últimos también participan en las labores de docencia. En base a la disponibilidad de tiempos y deseos de participar se programó la realización de una encuesta aplicada a 76 personas, 1 entrevista aplicada a 36 personas, 3 focus group y 2 revisiones documentarias.

Cuatro de las personas seleccionadas para la encuesta no fueron ubicadas en el momento de la aplicación y esta se aplicó a 72 personas, luego de la revisión se depuraron 9 encuestas quedando efectivamente 63 para su análisis, se aplicó la entrevista a las 36 personas previstas, se realizaron 2 de los 3 focus group y 2 revisiones documentarias. Todo esto se resume en la Tabla 3.1.

Tabla 3.1
Aplicación de instrumentos de recojo de información

Técnica	Previsto	Realizado	Efectivo
Encuesta	76 pers.	72 pers.	63 pers.
Entrevista	36 pers.	36 pers.	36 pers.
Focus group	3 focus g.	2 focus g.	2 focus g.
Revisión documentaria	2 revis.	2 revis.	2 revis.

Fuente: Elaboración propia. Año 2011

Como complemento de la investigación se analizó información que obra en la Inspectoría de la Congregación Salesiana sobre la organización de los CETPRO salesianos y a la cual el autor, como Gerente de la Oficina de Desarrollo, tiene acceso y autorización para su uso.

3.2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de la información recolectada en las encuestas se utilizó el software informático Stata y en el caso de las entrevistas a profundidad y focus group se hizo uso de la hoja Excell, se codificaron y seleccionaron extractos de lo que manifestaron los entrevistados.

3.3 VARIABLES E INDICADORES

Variables

Las variables que se han considerado para esta investigación son las siguientes:

- Conocimiento de aspectos normativos básicos: Está vinculado al nivel de acceso que ha tenido el personal docente y administrativo a documentos normativos y orientadores básicos y a la capacitación ofrecida por el MED.
- Concordancia entre ideas y contenido de las normas: Está dada por el nivel de concordancia entre las ideas que tiene el personal docente y administrativo sobre la gestión de actividades y proyectos productivos con lo establecido en los contenidos de la normatividad del MED.
- Aplicación de la normatividad: Está dada por el nivel de aplicación práctica por parte de docentes y administrativos de aspectos principales establecidos en la normatividad del MED para la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos.
- Confianza en la consolidación de capacidades terminales: Está condicionada al nivel de confianza del personal en que los estudiantes participen en experiencias reales de trabajo y en que estas estén adecuadamente vinculadas con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos formativos.
- Confianza en el logro del fortalecimiento institucional: Se basa en el nivel de aceptación por parte de los docentes de la responsabilidad de liderar la gestión productiva, también en el nivel de confianza en el apoyo de la institución y en que esta se organiza adecuadamente para la administración de recursos generados por la gestión productiva.
- Percepción de la capacidad de asesoría de los especialistas: Está dada por el nivel de confianza en el buen criterio del MED para dirigir la asesoría a los CETPRO y en la capacidad de sus especialistas para absolver consultas y plantear propuestas sobre la gestión de actividades y proyectos productivos.

Precisión de Indicadores

A continuación se precisan los indicadores que se vincula a cada una de las variables.

- Nivel de acceso que ha tenido el personal a documentos normativos básicos.
- Nivel de acceso que ha tenido el personal a documentos orientadores básicos.
- Nivel de acceso que ha tenido el personal a eventos de capacitación del MED.
- Concordancia entre ideas que tiene el personal sobre actividades productivas y proyectos productivos con los conceptos establecidos en la normatividad.
- Concordancia entre ideas que tiene el personal sobre la gestión productiva desarrollada en la institución y lo establecido en la normatividad.
- Nivel de aplicación del porcentaje de horas del módulo que según la normatividad se debe dedicar a la participación del estudiante en actividades y proyectos productivos.
- Nivel de aplicación del momento en que según la normatividad se debe dar la participación del estudiante en las actividades y proyectos productivos.
- Nivel de aplicación de la consulta a fuentes de información del contexto local y nacional en planificación de la gestión productiva.
- Nivel de organización de la institución educativa en la planificación y ejecución de las actividades y proyectos productivos.
- Nivel de confianza en que se asegure que las actividades y proyectos productivos en que participan los estudiantes se vinculen con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos.
- Nivel de aceptación por parte de los docentes de la responsabilidad de liderar la gestión productiva.
- Nivel de confianza de los docentes en el apoyo de la institución.

- Nivel de confianza en la organización de la institución para administrar los recursos generados con la gestión productiva.
- Nivel de confianza en el buen criterio del MED para dirigir la asesoría a los Cetpro.
- Nivel de confianza en la capacidad de asesoría de los especialistas designados por el MED.

Operacionalización de los Indicadores

Con el propósito de manejar los indicadores de índole cualitativa se ha buscado operacionalizarlos y hacerlos medibles teniendo como insumo información extraída de encuestas y entrevistas (personales y grupales) y de la revisión de instrumentos de gestión de los Cetpro. En la sección de Anexos se presentan las Matrices de operacionalización de Indicadores por variable.

Los tres documentos normativos básicos a los que mínimamente deberían haber tenido acceso los entrevistados se encuentran publicados en la web del MED y han sido mencionados como base legal en posteriores documentos normativos, por otra parte los contenidos se complementan por eso es importante valorar que todos hayan sido leídos, el D.S. 022-2004-ED se refiere al Reglamento de la ETP que norma los aspectos de gestión pedagógica, institucional y administrativa de los CETPRO, de acuerdo con los artículos 40° al 45° de la Ley General de Educación, la R.D. 0425-2006-ED que presenta la normatividad sobre las actividades de gestión antes mencionadas, añadiendo la productiva, en concordancia con las normas vigentes y el D.S. 028-2007-ED: Reglamento de Recursos propios y Actividades productivas empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, establece, como su título lo indica, las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

Para medir el nivel de acceso a documentos normativos básicos se han usado atributos que van desde "muy bajo" para el caso de que solo 10 ó menos de las 63 personas encuestadas haya accedido a todos los documentos, "bajo" si el número de personas que ha accedido a todos los documentos está entre 10 y 25, "medio" si el número de personas que ha leído todos los documentos es

igual o mayor que 25 pero menor 45, "alto" si el número es igual o superior a 45 pero menor que 63 y "muy alto" si todas las personas encuestadas han leído todos los documentos.

Al igual que en el caso anterior, se usan, para medir el nivel de acceso a documentos orientadores básicos, atributos que van desde "muy bajo" para el caso de que solo 10 ó menos de las 63 personas encuestadas haya accedido a todos los documentos, "bajo" si el número de personas que ha accedido a todos los documentos está entre 10 y 25, "medio" si el número de personas que ha leído todos los documentos es igual o mayor que 25 pero menor 45, "alto" si el número es igual o superior a 45 pero menor que 63 y "muy alto" si todas las personas encuestadas han leído todos los documentos orientadores.

La función de estos documentos orientadores es más explicativa que la de los documentos anteriores, permite entender mejor las normas y también es importante que se hayan leído todos pues se complementan. Primeramente la Guía, de orientación para la programación modular: Ciclo Básico, brinda orientaciones para la planificación y programación curricular modular en el nivel Básico, el documento Orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional, presenta el marco legal relacionado el ejercicio de la práctica pre-profesional en la gestión de los CETPRO, brinda orientaciones para el desarrollo, planificación y monitoreo de la práctica pre-profesional como parte del módulo formativo, la Guía práctica para la elaboración de proyectos productivos en CEOs, dada la posibilidad de convalidar horas de práctica pre-profesional con horas de participación en proyectos y actividades productivas, brinda criterios generales para la presentación y ejecución de proyectos productivos en centros de educación ocupacional y estos se complementan con el contenido del Manual para la formulación de proyectos Productivos, que desarrolla los conceptos relacionados a los proyectos productivos, así como los pasos para formularlos (análisis de ideas, determinación de la idea, planificación y programación del proyecto, ejecución y evaluación del mismo).

Para medir el nivel de acceso a la capacitación del MED referida a temas vinculados a los contenidos de los documentos normativos básicos, se considera "muy bajo" para el caso de que ninguna de las 36 personas consultadas

respecto a este tema, testimonió haber accedido a algún evento de capacitación, se considera como nivel "bajo" cuando 12 ó menos personas entrevistadas manifestaron haber asistido a algún evento de capacitación, "medio" cuando por el número de personas está entre 12 y 21, "alto" si el número es 21 o mayor que 21 pero menor que 33 y "muy alto" si el número de personas que asistieron a algún evento es igual o mayor que 33. La asistencia a los eventos de capacitación es importante porque permite a los participantes reforzar conocimientos y aclarar dudas que hayan quedado al revisar los documentos normativos y orientadores

Para la medición de la concordancia entre las ideas propias y el concepto de práctica pre-profesional se establece el porcentaje de las respuestas de los entrevistados que más se vinculan a las cuatro ideas principales que forman parte del concepto, estableciendo posteriormente un orden de cuáles ideas han sido mejor captadas. Las ideas consideradas son: 1) La práctica pre-profesional complementa la formación recibida por los estudiantes, 2) tiene establecido un porcentaje de horas dentro del total de horas del módulo formativo, 3) permite el ejercicio del desempeño del estudiante en una situación real de trabajo, la normatividad indica que 4) pueden realizarse en el sector productivo o en la misma institución educativa. Es importante que los docentes manejen estas ideas porque son ellos los directamente responsables de la gestión. Porcentajes menores a 25% se consideran "bajos", entre 25% y 60%, se consideran "medios" y porcentajes mayores a 60% "altos".

Para la medición de la concordancia con el concepto de actividades productivas se recoge el porcentaje de las respuestas de los entrevistados que más se vinculan a las cuatro ideas principales del concepto, estableciendo un orden de qué ideas han sido mejor captadas. Es importante que los docentes y administrativos manejen ideas sobre las actividades productivas porque, 1) facilitan a la Institución Educativa la producción de bienes y servicios 2) permiten el afianzamiento de capacidades en los estudiantes, 3) presentan alternativas de autosostenimiento institucional, 4) son concordantes con la capacidad instalada y el recurso humano de la institución y necesitan ser adecuadamente planificadas. Porcentajes menores a 25% se consideran "bajos", entre 25% y 60%, se consideran "medios" y porcentajes mayores a 60% "altos".

Igual que en los dos casos anteriores, para la medición de la concordancia con el concepto de proyectos productivos se recoge el porcentaje de las respuestas de los entrevistados que más se vinculan a las tres ideas principales del concepto, estableciendo un orden de qué ideas han sido mejor captadas. Una condición importante que deben tener en cuenta los miembros de la comunidad educativa del CETPRO para la ejecución de los proyectos productivos es que estos 1) deben generar beneficios económicos por ello previamente deben ser evaluados económicamente a fin de 2) justificar el uso de los recursos financieros, asimismo 3) las actividades que los componen deben ser adecuadamente planificadas, la norma recomienda que los CETPRO cuenten con una bolsa de proyectos productivos.

Para reforzar los resultados anteriores se ordenan los temas según los mayores porcentajes de respuestas que han sido correctamente contestadas por los docentes y administrativos en la encuesta, esto es que han guardado coincidencia con los conceptos de la normatividad. Igual que en los casos anteriores es importante que las ideas que manejen se vinculen con los conceptos relacionados principalmente a la gestión productiva que es el tema de análisis del presente estudio. Porcentajes menores a 25% se consideran "bajos", entre 25% y 60%, se consideran "medios" y porcentajes mayores a 60% "altos".

Para medir el nivel de aplicación del porcentaje, sobre el total de horas del módulo formativo, que el estudiante debe dedicar a la participación en actividades productivas o proyectos productivos en la institución educativa, esto para convalidar horas de práctica pre profesional, se ha establecido como nivel "bajo" cuando, según las respuestas de los entrevistados se interpreta que en la práctica no se aplica lo que está establecido en la normatividad, es decir 30% del total de horas del módulo para el nivel Básico, y "alto" si según la respuesta de docentes y administrativos se interpreta que la cantidad de horas dedicadas a la participación del estudiante en la actividad productiva es aplicada según lo que indica la normatividad. La normatividad establece claramente que el porcentaje de horas del total del módulo que deben ser dedicadas por los estudiantes a la ejecución de prácticas pre profesionales es de 30% para el nivel básico y 24%

para el nivel medio, las mismas que pueden ser convalidadas con horas de participación en actividades o proyectos productivos en el Cetpro, esto es importante tenerlo en cuenta para la planificación de los módulos formativos.

Para medir el nivel de aplicación del momento, dentro del desarrollo del módulo formativo, en que se da la participación del estudiante en actividades productivas o proyectos productivos en la institución educativa, esto para convalidar horas de práctica pre profesional, se ha establecido como nivel "bajo" cuando, según las respuestas de los entrevistados se interpreta que en la práctica no se aplica lo que está establecido en la normatividad y "alto" si según la respuesta de docentes y administrativos se interpreta que el momento para la participación del estudiante en la gestión productiva es aplicado según lo que indica la normatividad. La norma es clara al definir el momento de ejecución de la práctica pre-profesional como después de haber culminado la formación específica y la complementaria, esto es importante tenerlo claro para que los docentes no planifiquen la participación de los estudiantes en la actividad productiva desde el inicio del módulo, siendo esto parte de la confusión entre las horas de prácticas pre profesionales en el centro con las horas de práctica de taller que se ejecutan en paralelo con la formación específica.

Para medir el nivel de aplicación de la planificación informada se han usado atributos para los niveles que van desde "muy bajo" si el número de personas que manifiesta en las entrevista usar como fuente de información algún documento de diagnóstico local, regional o institucional para la planificación está entre 0 y 5, "bajo" si el número es igual o mayor que 5 pero menor que 12, "medio" si el número es igual o superior a 12 pero menor que 20, "alto" si el número es igual o mayor que 20 pero menor que 30 y "muy alto" si 30 ó más personas entrevistadas usan los documentos de diagnóstico local, regional o institucional como referencia para la planificación.

Para medir el nivel de organización en la planificación de la gestión productiva, se ha establecido como nivel "alto" cuando, según las respuestas de los encuestados y entrevistados se interpreta que en la práctica todos ejecutan la planificación al inicio del periodo escolar o antes de cada módulo formativo y "bajo" cuando en las respuestas se percibe improvisación. Esto es importante

porque la planificación de la gestión productiva va a permitir mejorar su calidad en base a la evaluación las metas programadas y alcanzadas así como la ejecución de mejoras e implementación de buenas prácticas en base a lecciones aprendidas.

A su vez el nivel de confianza en la consolidación de capacidades terminales en los estudiantes a través de la gestión productiva se ha medido estableciendo como nivel "alto" cuando, según lo manifestado por los entrevistados, se percibe confianza en ir logrando, con la forma de gestionar las actividades y proyectos productivos en la institución, la consolidación en los estudiantes de las capacidades terminales que se han desarrollado previamente en el módulo formativo, "bajo" si no se percibe esta confianza. Los docentes son los que mejor conocen que capacidades terminales necesitan consolidar los estudiantes para estar preparados para una inserción adecuada al mercado laboral, ellos pueden evaluar si la actual gestión productiva aporta al aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.

Para medir el nivel de aceptación de la responsabilidad del docente en la gestión de actividades y proyectos productivos se ha establecido como atributos, "bajo" cuando, según las respuestas de los entrevistados, no se percibe que estén asumiendo la responsabilidad, "medio" si se percibe que están asumiendo la responsabilidad sin un convencimiento total y "alto" si se percibe la asunción de plena responsabilidad. La importancia de esto radica en que si el docente se desentiende de esta responsabilidad que le ha sido asignada por la normatividad, son insuficientes los esfuerzos que realicen los otros actores para llevar adelante la gestión productiva, el involucramiento y participación activa del docente son de vital importancia en la planificación de las actividades y proyectos productivos.

Para medir la confianza en el logro del fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la actual gestión productiva se contabiliza el número de entrevistados que considera que "es posible". Se han usado atributos que van desde "muy bajo" para el caso de que solo 10 ó menos de las 63 personas entrevistadas haya respondido que es posible, "bajo" si el número de personas está entre 10 y 25, "medio" si el número de personas es igual o mayor que 25

pero menor 45, "alto" si el número es igual o superior a 45 pero menor que 63 y "muy alto" si todas las personas entrevistadas respondieron que es posible.

Es importante para la eficiente generación de recursos propios a través de las actividades y proyectos productivos, que esta se base en una adecuada confianza en que es posible que la institución camine hacia el autosostenimiento y este sea logrado con la producción de bienes y servicios.

Para medir el nivel de confianza del docente en el apoyo de la dirección del CETPRO para la gestión productiva, se resumen los principales comentarios y opiniones de experiencias vividas que han emitido los entrevistados, estableciendo como nivel "alto" cuando se percibe que se sienten explícitamente respaldados, contando con las adecuadas facilidades y la mejor disposición de los Directivos de la institución, "bajo" si no se percibe esta confianza. Es la Dirección del CETPRO la llamada a acompañar a los docentes en su responsabilidad en la gestión productiva sobre todo porque con esta se beneficia la institución y los estudiantes.

Y para medir el nivel de confianza del personal en la forma como la institución se ha organizado para la administración de los recursos generados con la gestión productiva, se toman en cuenta los principales comentarios y opiniones emitidos por los entrevistados. Se establece como nivel "alto" cuando sus respuestas evidencian una percepción positiva hacia los actuales procesos de planificación para la generación y distribución de los recursos entre los diferentes actores que han participado en la producción de los bienes y servicios, "bajo" cuando perciben una valoración negativa. Es importante para asegurar el fortalecimiento de capacidades de los CETPRO que la administración de los recursos generados por la gestión productiva esté organizada, asimismo para la adecuada motivación de los actores involucrados en la misma.

Para medir el nivel del accionar del MED respecto a su rol de apoyo y asesoría a los CETPRO, se resumen los principales comentarios y opiniones emitidos por los entrevistados en base a experiencias vividas personalmente o por colegas. Según lo manifestado se puede catalogar como "alto" cuando perciben positivamente la disposición de los funcionarios de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Local para brindar apoyo a los

CETPRO, "bajo" cuando perciben una disposición negativa. Siendo el MED el ente rector de la gestión de la Educación Técnico Productiva debe asegurarse que los procedimientos a todo nivel sean idóneos en el acompañamiento y asesoría a los CETPRO.

Finalmente para medir el nivel de confianza en la capacidad de los especialistas del MED se ha considerado como "muy bajo" si 10 o menos de los encuestados piensan que la capacidad es buena, "bajo" si entre 10 y 25 piensan que la capacidad es buena, "media" si 25 o más, pero menos de 45 piensan que la capacidad es buena, "alto" si 45 o más, pero menos de 63 piensan que la capacidad es buena y "muy alto" si todos piensan que la capacidad es buena.



CAPITULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se presentan en concordancia con los objetivos específicos de la investigación y que fueron identificados en el capítulo anterior.

4.1 SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CETPROS SALESIANOS

En base a la información que obra en la Inspectoría de la Congregación Salesiana y a la cual tiene acceso y autorización para su uso el autor de la investigación se presentan hallazgos relacionados con la organización de los CETPRO salesianos, los mismos que complementan el trabajo de investigación.

Como se indica en la Tabla 4.1, la Congregación Salesiana del Perú cuenta actualmente con seis CETPRO a nivel nacional, debidamente registrados por los órganos pertinentes del MED: El CETPRO Bosconia, ubicado en el sector oeste de la ciudad de Piura, el CETPRO Don Bosco en el cercado de la ciudad de Arequipa, con una sucursal en la ciudad de El Pedregal en el distrito de Majes-Arequipa, El CETPRO Santo Domingo Savio ubicado en las faldas del Cerro San Cristóbal en el distrito del Rimac-Lima, el CETPRO Politécnico Salesiano en distrito de Breña-Lima y finalmente el CETPRO Don Bosco ubicado en el distrito de El Tambo en la ciudad de Huancayo, como se aprecia en la Tabla 4.1 uno tiene un tipo de gestión vinculada al sector público, tres de convenio con el MED (según la norma se consideran públicos de gestión privada) y dos privados, cabe resaltar que estos últimos se encuentran gestionando la posibilidad de tener plazas del estado es decir pasar a la condición de gestión de convenio.

Tabla 4.1
Relación de CETPRO Salesianos

CETPRO	UBICACIÓN	AUTORIZACION	TIPO DE GESTION
Santo Domingo Savio	Jr. Madera 401-Rimac	R.M. 0285-2005-ED	Público
Politécnico Salesiano	Av. Brasil 210-Breña	R.M. 4138	Convenio
Bosconia	Av. Juan Velasco s/n-Piura	R.D.R. 2358-2006	Convenio
Salesiano Don Bosco	Av. Huancavelica165-Huancayo	R.D. 03741	Privado
Don Bosco	Calle Don Bosco 148-Arequipa	R.D.R. 1302	Convenio
Don Bosco	Villa Industrial Mz C Lt-2,3,4-Majes	R.D./DEP 0712-1997-USE.AN	Privado

Fuente: www.med.gob.pe

Como puede observarse en la Tabla 4.2, además del personal docente, en cada uno de los CETPRO existe buena parte del personal administrativo que se vincula directamente con la formación de los estudiantes: director de estudios, asistente social, promotor de colocación laboral, psicólogo, etc.

Tabla 4.2
Número de recurso humano vinculado a la formación de los estudiantes

Institución educative	Docentes	Administrativos
Cetpro Domingo Savio, Rimac- Lima	10	2
Cetpro Politécnico Salesiano, Breña-Lima	43	4
Cetpro Bosconia-Piura	15	7
Cetpro Don Bosco-Huancayo	6	2
Cetpro Don Bosco-Arequipa	22	7
Cetpro Don Bosco-Majes	3	1
Total	99	23

Fuente: Oficinas de Administración de los Cetpros Salesianos – Año 2011

Una situación importante de resaltar es la siguiente: en el artículo 16° del Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo¹⁵, se indica que las Instituciones Educativas son públicas o privadas, y reconoce como públicas de gestión privada a las que están a cargo de entidades sin fines de lucro que prestan servicios educativos a muy bajos costos en convenio con el Estado, como es el caso de la mayoría de los CETPRO Salesianos. Por otro lado en el artículo 26° del Reglamento de Educación Técnico Productiva¹⁶, sobre los CETPRO, se dice que por el tipo de gestión son públicos, privados y por convenio. Las normas más actuales vinculadas a la Educación Técnico Productiva cuando señalan sus alcances indican públicos y/o privados no dicen de convenio, esto, dependiendo de la conveniencia, se presta a identificar en momentos específicos a los CETPRO Salesianos como públicos y en otros momentos como privados.

La estructura orgánica de la mayoría de los CETPRO Salesianos se basa en el modelo IV establecido por la Resolución Ministerial 130-2008-ED, el Director es la máxima autoridad y representante legal del CETPRO, es responsable de la gestión pedagógica, institucional y administrativa y cumple las funciones establecidas en la referida norma.

A continuación en las figuras 4.1 y 4.2 se presentan como ejemplos de la estructura orgánica de los CETPRO salesianos el organigrama del CETPRO Bosconia de Piura y el del CETPRO Don Bosco de Huancayo.

Figura 4.1

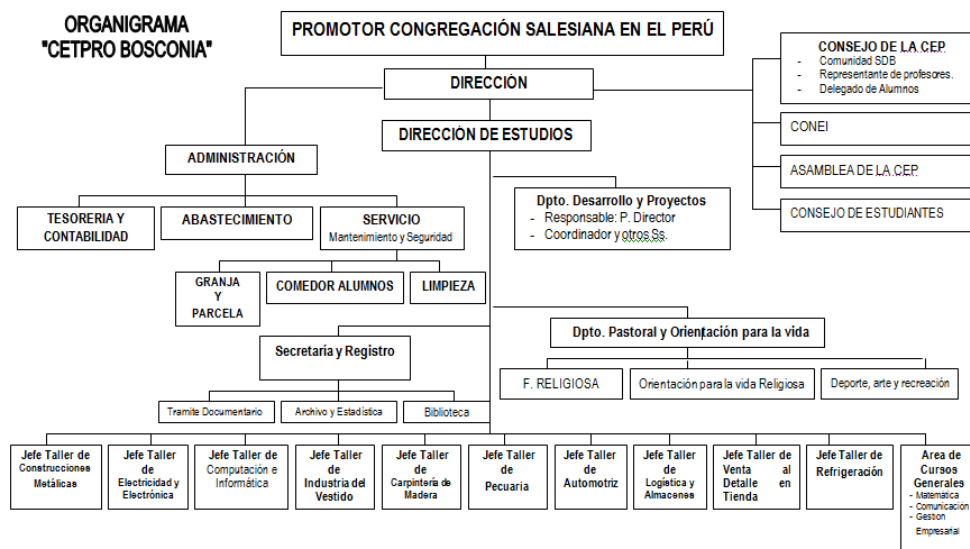
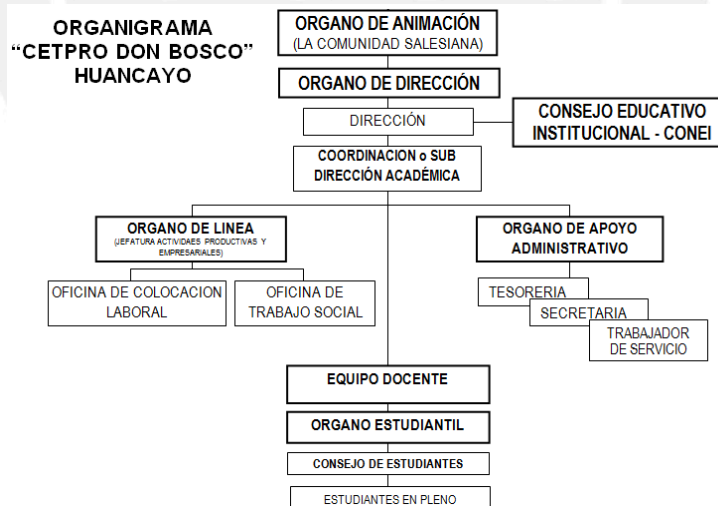


Figura 4.2



Los CETPRO salesianos cuentan con instrumentos de gestión como el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular del Centro, el Reglamento Interno, el Plan Anual de Trabajo y el Informe de Gestión Anual. Reciben un importante apoyo de la cooperación internacional que les permite contar con buena

infraestructura, mobiliario y equipamiento para la formación de sus estudiantes que en su mayoría son jóvenes de escasos recursos económicos y en riesgo social, el estado peruano les apoya también con el financiamiento de buena parte de su personal, sobre todo docente.

Los CETPRO cuentan con personal docente, administrativo y de servicio financiado por el estado y que puede estar en condición de contratado o nombrado, la institución por su parte también invierte en la contratación de personal. Se presentan como ejemplos las Tablas 4.3 y 4.4 sobre cuadros de personal de los CETPRO Bosconia de Piura y Politécnico Salesiano de Breña.

Tabla 4.3
Cuadro de personal del CETPRO Bosconia-Piura

PERSONAL		Docentes		Administrativos	de servicio
		Teoría	taller		
Contrato	Privado	02	04	03	09
	Público	02	06		
Nombrado (público)			01	04	01
TOTAL		04	11	07	10

Fuente: Dirección educativa del CETPRO Bosconia – Año 2011

Tabla 4.4
Cuadro de personal del CETPRO Politécnico Salesiano

PERSONAL		Docentes		Administrativos	de servicio
		teoría	Taller		
Contrato	Privado	-	02	S/D	S/D
	Público	-	20	S/D	S/D
Nombrado (público)		-	21	S/D	S/D
TOTAL		-	43	S/D	S/D

Fuente: Dirección educativa del CETPRO Politécnico Salesiano – Año 2011

Se presenta en la tabla 4.5 un resumen de la oferta educativa y las metas de atención anuales, la misma que se desarrolla más ampliamente en cuadros anexos, cabe resaltar que la demanda y el contexto de cada CETPRO condiciona la frecuencia de la oferta de los módulos, gran parte se repiten varias veces al año, el caso más resaltante se da en el CETPRO Politécnico de Breña cuya población estudiantil puede llegar aproximadamente a 2,550 estudiantes al año porque en cada periodo modular se repite toda la oferta educativa.

Tabla 4.5
Cuadro resumen de la Oferta educativa de los CETPRO Salesianos

CETPRO	Especialidades	N° de módulos	N° promedio de alumnos
Domingo Savio, Rimac-Lima	Computación e informática, artesanía y manualidades, estética personal, confección textil, hostelería y turismo, serigrafía, electricidad-electrónica, mecánica de motos.	32	598
Politécnico Salesiano, Breña-Lima	Mecánica automotriz, mecánica de motos, mecánica de producción, electrónica, electricidad, artes gráficas, ebanistería, computación.	32	850 (*)
Bosconia-Piura	Agropecuaria, operador de computo, mecánica automotriz, industria textil, carpintería de madera, administración y comercio, construcciones metálicas, electricidad y electrónica.	27	790
Don Bosco-Huancayo	Carpintería, computación e informática, textil y confecciones, electricidad y electrónica, mecánica y metales.	40	793
Don Bosco-Arequipa	Construcciones metálicas, mecánica de la producción, carpintería, diseño técnico, administración industrial.	47	878
Don Bosco-Majes	Mecánica agrícola, mecánica automotriz.	11	212

(*) (3 por año) .

Fuente: Oficinas de Administración de los CETPRO Salesianos – Año 2011

En la práctica la responsabilidad total de la gestión del CETPRO recae sobre un sacerdote salesiano que por lo general cada tres años es cambiado por otro que necesita un tiempo para adecuarse al campo de la educación técnica cuando llega a asumir la responsabilidad. El clima organizacional en ocasiones se ve afectado por las relaciones de tipo jefe-subordinado, existe una gran identificación del recurso humano que labora en el CETPRO con la obra social que se da en favor de los más necesitados.

Los directivos perciben que el proceso de conversión de CEO a CETPRO no ha sido beneficioso para los CETPRO salesianos pues las formaciones que desarrollaban como CEO se han visto limitadas al pasar a ser CETPRO de nivel

Básico y con grandes dificultades para pasar al nivel Medio donde por sus potencialidades estarían mejor ubicados.

Los responsables salesianos no reciben previamente una formación específica para dirigir un CETPRO, aunque algunos tienen formación técnica adquirida en su país de origen, como es el caso de los provenientes de Polonia, lo importante es que ponen su mejor esfuerzo en la gestión.

Es de interés de la Dirección del Cetpro que el estudiante pase el mayor tiempo posible en la institución educativa para desarrollar en él la Pedagogía Salesiana: "Buenos Cristianos, Honrados Ciudadanos", pero también esto les permite asegurar el cumplimiento de metas de alumnos que el Ministerio de Educación les exige. Contrariamente la formación modular terminal que promueve la Educación Técnico Productiva genera gran movilidad en los estudiantes de los CETPRO.

Es importante señalar que aún no es práctica común en la mayoría de los CETPRO salesianos interactuar con el sector productivo y empresarial y tienen dificultades para articular los procesos de Producción con los de Formación.

Los CETPRO salesianos aunque cuentan con instrumentos de gestión como el Plan Educativo Institucional y el Plan Curricular, tienen dificultades en la práctica de la planificación y la auto evaluación.

4.2 SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

El acceso del personal del CETPRO a los documentos normativos publicados por el MED

Como se ha mencionado en el capítulo anterior los contenidos del Reglamento de Educación Técnico Productiva, de las Normas para el proceso de experimentación en los CETPRO y del Reglamento de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, se complementan por eso se considera importante para la gestión productiva del

CETPRO que todos estos tres documentos hayan sido leídos por los docentes y administrativos.

Según el gráfico N° 4.1 de las 63 personas encuestadas el número que ha leído los tres documentos es solo de 11, esto ubica el nivel de acceso a los documentos normativos como "bajo", es importante anotar que el número de encuestados que no accedió a ninguno de los documentos es alto (18). Adicionalmente en la Tabla 4.6, se muestra que la mayoría de los encuestados (38) ha accedido al Reglamento de la ETP, pudiéndose suponer que existe un relativo conocimiento en aspectos de gestión pedagógica, institucional y administrativa. En segundo lugar de lectura se ubican las Normas para el proceso de experimentación en los CETPRO (22), esto podría indicar un conocimiento más específico de gestión institucional, pedagógica, administrativa y productiva, finalmente muy pocos encuestados (13) han accedido al Reglamento de Recursos Propios y Actividades Productivas, evidenciándose un desconocimiento mayoritario en gestión productiva.

Gráfico N° 4.1
Lectura de los documentos normativos

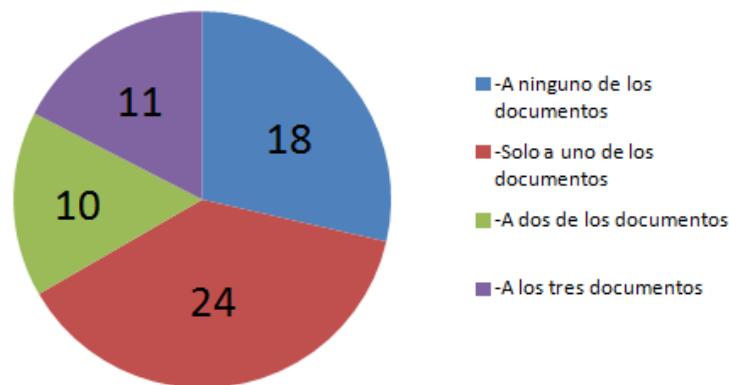


Tabla 4.6
Lectura de documentos normativos básicos

Documentos normativos	Nº tuvieron acceso
-Reglamento de ETP	38
-Normas para el proceso de experimentación en los CETPRO	22
-Reglamento de recursos propios y actividades productivas empresariales en las IE públicas	13

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

El acceso del personal del CETPRO a los documentos orientadores publicados por el MED

Igual que para el caso de los documentos normativos los contenidos de los documentos orientadores se complementan y aportan al entendimiento y aplicabilidad de la normatividad por ello es muy negativo que los docentes y administrativos los desconozcan, una consecuencia segura de esto es la existencia de problemas en interpretación de los normas, sobretodo en la aplicación de prácticas pre profesionales sea en el sector productivo como en el mismo centro de formación, y en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades y proyectos productivos.

Según el gráfico N° 4.2 de las 63 personas encuestadas el número que ha leído los cuatro documentos orientadores es 14, esto ubica el nivel de acceso a los documentos orientadores como "bajo", también por los resultados se evidencia una mayor disposición de los encuestados a leer documentos más explicativos que las simples normas, adicionalmente en la Tabla 4.7, tenemos que 51 encuestados han accedido a la Guía de orientación para la programación modular: Ciclo Básico, dándose por supuesto que existe un relativo conocimiento en el tema de planificación y programación de la currícula modular. Siguiendo el orden de la tabla, un poco más de la mitad de los encuestados ha accedido a las orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional, suponiéndose también un relativo conocimiento en la orientación para la gestión de la práctica pre profesional, esto unido a lo anterior evidencia la dificultad en relacionar la práctica pre profesional con la gestión productiva en la propia institución educativa, por otro lado un poco menos ha tenido acceso a la Guía práctica para la elaboración de proyectos productivos en CEOs, por ello se considera un cierto conocimiento en la gestión de los proyectos productivos y finalmente sólo 17 han accedido al Manual para la formulación de proyectos Productivos, es decir muy pocos podrían tener conocimiento para aportar en la formulación de los proyectos productivos en un CETPRO.

Gráfico N° 4.2
Lectura de los documentos orientadores

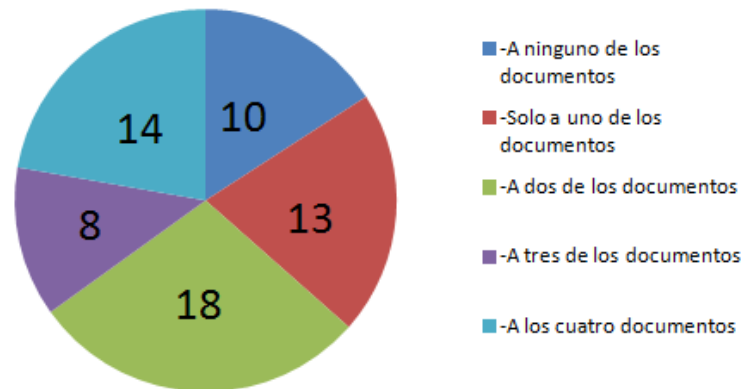


Tabla 4.7
Número de encuestados que han tenido acceso a documentos orientadores

Documentos orientadores	Nº tuvieron acceso
-Guía de orientación para la programación modular: Ciclo básico	51
-Orientaciones metodológicas para la práctica preprofesional	35
-Guía práctica para la elaboración de proyectos productivos en CEOs	30
-Manual para la formulación de proyectos productivos	17

Fuente: Elaboración propia -, Año 2012

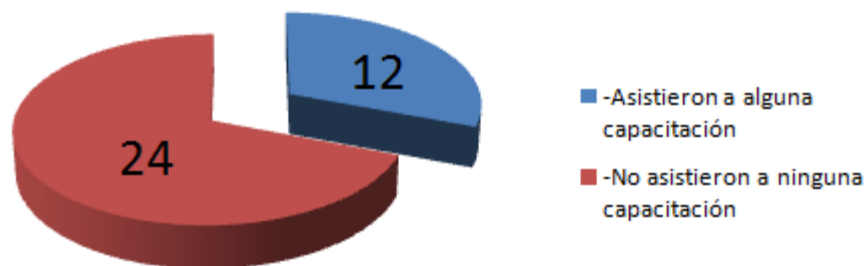
La participación del personal del CETPRO en los eventos de capacitación del MED

A pesar de que la mayoría de los CETPRO salesianos, según el artículo 16° del Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, se ubican como instituciones públicas de gestión privada, de las respuestas a la entrevista se deduce que el MED no los ha tenido muy en cuenta en sus convocatorias para cursos de capacitación sobre temas de Educación Técnico Productiva, aunque los CETPRO tampoco se han esforzado para participar en dichos eventos. Cabe resaltar que la temática vinculada a la participación de los estudiantes en actividades y proyectos productivos en la institución educativa, como parte de su proceso de aprendizaje, no ha sido suficientemente desarrollada en las capacitaciones del MED.

De los datos presentados en el Gráfico 4.3 se concluye que el nivel de acceso a la capacitación del MED, donde se ha explicado temas vinculados a los contenidos de los documentos normativos básicos mencionados anteriormente, está en el límite superior del nivel "bajo", esto porque solo un número de 12, respecto al total de entrevistados (36), ha tenido acceso a capacitaciones del MED.

Esta situación empeora aún más la gestión de actividades y proyectos productivos en los Cetpros salesianos pues no cuentan con un respaldo adecuado para validar sus conocimientos o absolver sus interrogantes respecto al tema.

Gráfico N° 4.3
Asistencia a eventos de capacitación del MED



Los bajos niveles de conocimiento de los contenidos de documentos normativos y orientadores, unidos a un nivel bajo de participación en eventos de capacitación donde los docentes y administrativos podrían consolidar conocimientos complica grandemente la capacidad del CETPRO de desarrollar una adecuada gestión productiva.

4.3 SOBRE LA CONCORDANCIA DE IDEAS CON CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD

La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de práctica pre-profesional.

De acuerdo a los datos de la Tabla 4.8 se ve que los docentes y administrativos encuestados, que según el análisis anterior no tienen un adecuado acceso a las

normas y a los documentos orientadores, evidencian en sus respuestas "bajos" y "medios" porcentajes de concordancia con las ideas fuerza del concepto de práctica pre-profesional presentado en la normatividad del MED.

Según los resultados de las entrevistas realizadas a 36 personas, entre docentes y administrativos, específicamente sobre la coincidencia de sus ideas con las ideas fuerza de los conceptos de práctica pre-profesional, actividades productivas y proyectos productivos difundidos por el MED, en la referida tabla, respecto a la "práctica pre profesional" se ve que la principal coincidencia con el 50% de los entrevistados, está en que esta consolida y complementa la formación modular recibida por el estudiante, asimismo le siguen, en orden de porcentajes, las ideas de que se puede realizar en centros productivos o en la misma Institución Educativa y que ejercita el desempeño del estudiante en una situación real de trabajo. Finalmente se testimonia que no es una idea muy conocida por docentes y administrativos de los CETPRO salesianos el hecho de que la práctica pre profesional representa un porcentaje definido de las horas totales de duración del módulo formativo.

Tabla 4.8
% de coincidencia de las respuestas con las ideas fuerza del concepto de práctica pre profesional

Ideas fuerza	Respuestas	Porcentaje %
-Consolida y complementa la formación modular recibida por el estudiante	18	50%
-Ejercita el desempeño del estudiante en una situación real de trabajo	10	28%
-Se puede realizar en centros productivos o en la misma Institución Educativa	14	39%
-Representa un % definido en las horas de duración del módulo	2	6%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

El hecho de que los porcentajes de coincidencia de las respuestas de las 36 personas entrevistadas no superen el 50% es preocupante porque evidencia una falta de estímulo para llevar adelante un adecuado desarrollo de competencias en los estudiantes de los CETPRO, un necesario énfasis en el "saber hacer", un adecuado desempeño del estudiante en una situación real de trabajo.

La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de actividad productiva.

Respecto a las ideas sobre las actividades productivas en la Tabla 4.9 podemos ver que son "bajos" los porcentajes de coincidencia de las ideas de las 36 personas entrevistadas con las principales ideas fuerza de los conceptos, inclusive respecto a la idea de que las actividades productivas son concordantes con la capacidad instalada y el recurso humano la coincidencia es nula, esto es muy importante porque no permite establecer metas pertinentes y realizables al planificar las actividades y proyectos productivos.

Tabla 4.9
% de coincidencia de las respuestas con las ideas fuerza del concepto de actividad productiva

Ideas fuerza	Respuestas	Porcentaje %
-Producción de bienes o servicios por la Institución Educativa	4	11%
-Son concordantes con la capacidad instalada y el recurso humano	0	0%
-Generan recursos para fortalecer capacidades institucionales	5	14%
-Afianzan lo aprendido en la formación específica	3	8%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de proyecto productivo.

Para el caso de concordancia de ideas con el concepto de los proyectos productivos, en la Tabla 4.10 se ve que sean porcentajes "medios" y "bajos". Existe un considerable aunque insuficiente 56% de coincidencia de las respuestas de las 36 personas entrevistadas con la idea de que la gestión de estos implica esfuerzos en planificación, pero es bastante baja la coincidencia en ideas vinculadas a sustentar la viabilidad económica de los proyectos productivos antes de ser ejecutados a fin de asegurar resultados positivos. Esto es importante porque va en contra del desarrollo de las competencias laborales en los estudiantes que deben llegar a la empresa con una válida motivación de aportar al crecimiento de la misma, participando activamente en la formulación y/o en la ejecución de los planes y proyectos.

Tabla 4.10
% de coincidencia de las respuestas con las ideas fuerza del concepto de proyecto productivo

Ideas fuerza	Respuestas	Porcentaje %
Implica la planificación de actividades	20	56%
Debe justificarse el uso de los recursos financieros	0	0%
Deben generar beneficios económicos	12	33%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

La concordancia entre las ideas que tiene el personal con las ideas sobre la gestión productiva presentadas en la normatividad.

A través de la información conseguida con la encuesta presentada en los anexos, se ha tratado de explorar, de una manera más amplia, los porcentajes de coincidencia de las respuestas de 63 docentes y administrativos con las ideas fuerza sobre la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos que se encuentran en los contenidos de los documentos normativos y orientadores publicados por el MED.

Cabe señalar que para efectos de análisis se ha considerado como respuesta correcta la que guarda coincidencia con lo establecido en la normatividad del MED.

Ejemplo:

Responda si la afirmación es verdadera (V) o falsa (F)

No es responsabilidad del docente del módulo la planificación de los proyectos productivos.

La respuesta será **correcta** si el encuestado marcó que la afirmación es falsa pues en el ítem 6.5.4 de la Directiva N°92-2006-DINESUTP-DESTP se indica lo siguiente: *En los CETPRO, los docentes de cada módulo son los responsables de planificar los proyectos productivos como parte del desarrollo del currículo formativo.*

En la tabla 4.11 se presentan las preguntas que se encuentran en la referida encuesta y que han sido consideradas para la evaluación de la concordancia

entre las ideas que tiene el personal con las ideas sobre la gestión productiva presentadas en la normatividad y asimismo también se presentan las correspondientes respuestas correctas

Tabla 4.11
Preguntas y respuestas correctas sobre temas de la gestión productiva

Pregunta	Respuesta correcta
La producción de bienes y/o servicios que desarrollan los CETPRO constituye parte del proceso de enseñanza y aprendizaje	Verdadera
Es posible organizar actividades productivas en los CETPRO ubicados en lugares donde no existan unidades productivas	Verdadera
No se puede convalidar la práctica pre-profesional con las horas de actividades productivas	Falsa
No es responsabilidad del docente del módulo la planificación de los proyectos productivos	Falsa
La duración de la práctica pre profesional corresponde al 30% del total de horas programadas por cada módulo	Verdadera
Uno de los objetivos de las actividades productivas es la generación de recursos propios para la Institución educativa	Verdadera
Las actividades que generan recursos propios serán consideradas en el Plan Anual de Trabajo del CETPRO	Verdadera
No existe una norma que indique cómo deben distribuirse las utilidades generadas por actividades productivas	Falsa
Las actividades productivas no deben ser ejecutadas en el CETPRO sino en la empresa	Falsa
Las actividades productivas se constituyen en una fuente de financiamiento para fortalecer las capacidades institucionales	Verdadera
Las actividades productivas tienen por finalidad completar la formación integral de los estudiantes	Verdadera
Para programar actividades productivas los CETPRO tienen en cuenta la capacidad instalada, el potencial humano calificado y los ejes de desarrollo local y regional	Verdadera
Los fondos generados por las actividades productivas no pueden ser usados para fortalecer las capacidades del CETPRO	Falsa
La Ley 28044: Ley General de Educación faculta a los CETPRO para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios	Verdadera
La práctica pre-profesional a través de los proyectos productivos se desarrolla en el sector productivo (empresas)	Falsa
La práctica pre profesional se podrá desarrollar en los CETPROS a través de proyectos productivos	Verdadera
En el Ciclo Básico de la ETP la ejecución de los proyectos productivos no podrá exceder, ni ser menor del 30% del total de las horas del módulo asignadas para la práctica pre-profesional	Verdadera
La ejecución de la práctica pre-profesional en el Ciclo Medio será de 24% del total de horas del módulo de especialidad	Verdadera
La práctica pre-profesional se realiza cuando el estudiante ha terminado la formación específica y complementaria del módulo	Verdadera
El profesor(a) responsable del módulo, podrá realizar la práctica pre-profesional sin la aprobación del proyecto productivo por el director(a) del CETPRO	Falsa
Los proyectos productivos que realice el estudiante como parte de su práctica pre-profesional no necesariamente responderán a las capacidades terminales del módulo ocupacional	Falsa
El profesor para la planificación del proyecto productivo deberá tomar en cuenta la viabilidad de la ejecución en función a la capacidad instalada del CETPRO	Verdadera
La ejecución del proyecto productivo no es requisito para la obtención del certificado	Falsa
La ejecución de los proyectos productivos será monitoreada por el profesor responsable del módulo para lo cual elaborará y aplicará instrumentos de verificación	Verdadera
Lo relacionado a la práctica pre-profesional no necesariamente se debe considerar en el Reglamento interno del CETPRO	Falsa
Concluida la práctica pre-profesional el profesor elabora el informe correspondiente	Verdadera

De ser posible el estudiante podrá realizar sus prácticas pre-profesionales en el sector productivo, previa autorización del director del CETPRO	Verdadera
Se sugiere que el CETPRO cuente con un banco de proyectos que facilite la selección de los mismos en base a las capacidades desarrolladas en los módulos	Verdadera

Según las respuestas dadas se deduce como "bajos" y "medios" los porcentajes de concordancia entre las ideas que tiene el personal y lo establecido en la normatividad.

Haciendo un análisis por temas podemos ver en la Tabla 4.12 que:

Sobre la planificación de las actividades productivas los resultados indican que el 37% de los encuestados no coincide con la idea de que para programar actividades productivas se debe tener en cuenta la capacidad instalada del CETPRO, su potencial humano calificado y los planes de desarrollo local y regional, esto refuerza la información presentada en la Tabla 4.9. La situación es grave porque da pie a que en la planificación se establezcan objetivos y metas que realmente son difíciles si no imposibles de alcanzar.

Pocos coinciden con el orden indicado por la normatividad del MED para los pasos a seguir en la elaboración de un proyecto productivo, asimismo pocos de los encuestados ha respondido correctamente respecto a las cinco etapas consideradas en la normatividad del MED para la gestión de las actividades productivas, esto también se evidencia en el insuficiente porcentaje de conocimiento de que la gestión productiva implica esfuerzos en la planificación de actividades presentado en la Tabla 4.10.

La normatividad da la posibilidad de convalidar las horas de la práctica pre profesional mediante la ejecución de actividades y proyectos productivos en la Institución Educativa, por las respuestas dadas a la encuesta un alto porcentaje de docentes y administrativos (70%), desconoce esta posibilidad, situación también explicada en la Tabla 4.8. Esto conlleva a la baja gestión de proyectos productivos.

La convalidación de horas de práctica pre profesional con horas de actividades productivas tiene sentido en la medida que estas permitan a los estudiantes

afianzar las capacidades terminales del módulo ocupacional o de la especialidad desarrollada. Solo un poco menos de la tercera parte de los docentes y administrativos encuestados ha contestado correctamente las preguntas de la encuesta respecto al tema. Esto podría traer problemas para el adecuado desarrollo de competencias si las actividades productivas en las que se vinculan los estudiantes no se relacionan con las capacidades terminales que han venido desarrollando en el módulo formativo.

Otra finalidad principal de las actividades productivas es el fortalecimiento de capacidades institucionales, priorizando el mantenimiento y modernización del equipamiento. Al respecto cerca de un tercio de los encuestados no ha contestado correctamente las consultas planteadas en la encuesta, no se identifica la generación de recursos para la institución educativa como un objetivo específico de las actividades productivas pero es mayoritariamente aceptado que lo que se genere con estas pueda ser usado para fortalecer las capacidades del Cetpro. Esto, como lo descrito en los dos párrafos anteriores, conduce a la baja gestión de actividades y proyectos productivos.

Un 57% de los encuestados ha contestado erróneamente la pregunta referida a la responsabilidad que le asigna la normatividad al docente en la planificación de las actividades productivas, aquí aparentemente se evidencia un desinterés asumiendo que es únicamente la dirección del centro la que debe encargarse de la gestión de las actividades y proyectos productivos ó también puede ser una incertidumbre si tendrán el apoyo de la institución.

Sobre el momento de ejecución de las actividades productivas, como son parte del componente de práctica pre-profesional, se entiende que estas deben darse al finalizar el módulo, es decir después de haberse desarrollado la formación específica y la formación complementaria, el 65% de los encuestados ha manifestado estar de acuerdo que la práctica pre-profesional se realiza cuando el estudiante ha terminado la formación específica y complementaria del módulo, esto evidencia que es más por el lado de la dirección del centro el hecho de que las horas asignadas para las actividades y proyectos productivos se apliquen cuando aún los estudiantes no cuentan con las capacidades terminales que

deben alcanzar con la formación específica y complementaria del módulo formativo.

Tabla 4.12
% de respuestas correctas sobre temas relevantes de la gestión productiva

Temas	Respondieron correctamente	
	N°	%
Planificación de actividades y proyectos productivos.	40	63%
Orden para elaborar actividades productivas.	19	30%
Etapas de las actividades productivas.	4	6%
Posibilidad de convalidación de horas de práctica pre profesional con actividades y proyectos productivos.	19	30%
Fortalecimiento de capacidades institucionales a través de las actividades y proyectos productivos.	43	68%
Consolidación de capacidades terminales a través de las actividades y proyectos productivos.	35	56%
Responsabilidad del docente.	27	43%
Momento de ejecución	41	65%
Porcentaje de horas del Módulo formativo.	25	40%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

La norma específica que el porcentaje de horas del módulo que se asigna a las actividades productivas en el nivel básico es de 30% y para el nivel medio 24%. Un considerable número de docentes y administrativos encuestados (60%), según la Tabla 4.12, respondieron incorrectamente las preguntas referentes al tema, siendo el desconocimiento mayor para el nivel Medio.

A grandes rasgos, en base a los porcentajes identificados, se nota un insuficiente conocimiento, evidenciado en una falta de concordancia, de parte de docentes y administrativos de los CETPRO hacia los temas relacionados con la gestión productiva y que son desarrollados en los documentos normativos y orientadores emitidos por el MED.

4.4 SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

Aplicación de las horas del módulo dedicadas a la participación del estudiante en la gestión productiva

Una de las finalidades de la gestión productiva es complementar la formación integral de los estudiantes con el objeto de consolidar las capacidades terminales que han desarrollado a lo largo del módulo, como resultado se

obtiene un producto, que puede ser un bien o un servicio, el mismo que ha sido previamente identificado, elaborado con calidad y posteriormente se ha obtenido utilidad en su comercialización, Para todo esto, luego de haber desarrollado la formación específica y la formación complementaria se dedica, un porcentaje de horas, 30% en el Ciclo Básico y 24% en el Medio, a la participación del estudiante en una actividad productiva o en la ejecución de un proyecto productivo pero en los CETPRO salesianos, autorizados para desarrollar el Ciclo Básico, según las respuestas dadas por los participantes, primero en la encuesta (Tabla 4.12) y luego en la entrevista, se establece que el nivel de aplicación es "bajo" pues, se confunde promover la participación del estudiante en la gestión productiva con incrementar las horas de práctica en el taller o con el incremento de las horas para la formación específica en desmedro de la cantidad de tiempo del módulo que debe ser dedicado a la participación en la ejecución de actividades y proyectos productivos en la institución.

Las siguientes expresiones que sustentan lo anteriormente dicho, se vinculan con los bajos e insuficientes porcentajes de conocimiento de la normatividad respecto al tema, presentados en las Tablas 4.8 y 4.12.

- *"los tiempos van quedando cortos, la formación específica y los contenidos van aumentando...le damos todo lo que se pueda al alumno"*
- *"(Cetpro) Bosconia no lo hace de esa manera, Bosconia da el 100 % de formación específica, después de.., da el 30% de las prácticas" (prácticas en el taller).*
- *"Las prácticas son dentro de las 300 horas, porque nosotros trabajamos las 300 horas más las 90 horas de práctica" (prácticas en el taller).*

Aplicación del momento de participación del estudiante en la gestión productiva.

Docentes y administrativos han manifestado en las entrevistas aplicadas, que en el desarrollo de las actividades formativas el mejor momento para que el estudiante participe en la realización de actividades productivas es al finalizar la formación específica y la complementaria como lo señala la normatividad del MED,

- *"Los alumnos necesitan tener primero conocimientos para realizar una actividad productiva".*

Esto se evidencia también en la presentación en la Tabla 4.12 del 65% de respuestas correctas sobre el tema. Pero aún con la opinión de los docentes el nivel de aplicación del momento de participación del estudiante en la gestión productiva es "bajo". Se presume que es en buena cuenta la Dirección de los CETPRO la que hace que la gestión de actividades y proyectos productivos para consolidar capacidades terminales en los estudiantes no se dé en el momento establecido por la normatividad.

- *"A veces erramos, recién estamos empezando (el módulo) y ya le pedimos al estudiante ejecutar un proyecto productivo" (Docente).*
- *"Para que un estudiante ya empiece a practicar y haga un trabajo de responsabilidad necesariamente debe haber pasado ya por toda la formación" (Docente).*
- *"Esto es un debate, esto nunca ha sido tajante no, esto es una sugerencia" (Directivo).*

Las respuestas a la encuesta aplicada, presentadas en la Tabla 4.12, y a la entrevista, Tabla 4.13, se evidencia que en la práctica en los CETPRO no se aplica, no solo el momento adecuado de la participación del estudiante en la gestión productiva sino también, la cantidad de horas del módulo formativo, esto porque se usa erróneamente el término de prácticas pre-profesionales para identificar horas designadas para la práctica en taller durante el desarrollo de la formación específica, es decir no se espera que el estudiante haya adquirido las capacidades terminales del módulo formativo y se contabiliza las horas de práctica en el taller como si fueran horas de participación en proyectos productivos.

Tabla 4.13
Aplicación de la normatividad para el momento de ejecución

Momento	N°	Porcentaje %
Una vez terminada la formación específica y complementaria.	2	6%
Junto con la formación específica.	4	11%
Como práctica de taller en paralelo a la formación específica.	30	83%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

Aplicación de la consulta a diagnósticos locales y regionales en la planificación de la gestión productiva.

Las normas y documentos orientadores indican que el profesor del módulo ocupacional o de especialidad, en la planificación de las actividades o proyectos productivos tendrá en cuenta un diagnóstico de las actividades económico productivas de la localidad y región, al respecto se puede decir que existe un nivel "medio" de aplicación. Es preocupante, según se ve en la Tabla 4.14, que gran parte de los encuestados manifiesta no considerar como fuente relevante alguna evaluación del contexto y/o un diagnóstico institucional antes de programar alguna actividad productiva.

Tabla 4.14
Aplicación de la consulta a fuentes relevantes

Información utilizada	Respuestas	Porcentaje %
Diagnóstico del centro	7	19%
Diagnóstico del entorno local	6	17%
Plan de Desarrollo Local/Regional	6	17%
Todos	0	0%
Ninguno	17	47%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

La organización en la planificación y ejecución de la gestión productiva

Según los datos de las respuestas a la encuesta, relacionados con la organización en la planificación y ejecución para la gestión productiva y presentados en la Tabla 4.12, y los de la entrevista, presentados en la Tabla 4.15, la planificación para la ejecución de las actividades y proyectos productivos en los CETPRO salesianos tiene un nivel "bajo" pues los porcentajes de

conocimiento de planificación de los mismos, el orden para su elaboración y las etapas a seguir, son bajos y en la entrevista no todos los entrevistados manifestaron organizarse para realizar una planificación de la gestión productiva al inicio del año escolar o antes de la ejecución de un módulo formativo, contrariamente se aplica mucho la improvisación.

Tabla 4.15
Aplicación de la organización en la planificación

	Respuestas	Porcentaje %
Planificación antes del modulo	13	36%
Una planificación al inicio del año	1	3%
No hubo planificación y no se ejecutaron	3	8%
No hubo planificación pero si se ejecutaron (Improvisación)	19	53%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

Aún cuando la normatividad específica que en los instrumentos de gestión de los CETPRO se debe incluir información sobre la gestión de actividades y proyectos productivos desarrollados en la institución educativa, según la Tabla 4.16 en la revisión documentaria realizada, específicamente al Plan Educativo Institucional y al Plan Anual de Trabajo en dos de los CETPRO salesianos, se evidencia una escasa información en cuanto a la gestión de las actividades o proyectos productivos.

Tabla 4.16
Aplicación de la normatividad en instrumentos de gestión

Temas	Hallazgos
% de horas del módulo	<ul style="list-style-type: none"> En los Planes revisados no se presenta información sobre los proyectos productivos a desarrollar en los módulos, solo se indica de manera nominal la cantidad de horas por módulo asignadas a la actividad o proyecto productivo.
Momento de ejecución de AP	<ul style="list-style-type: none"> Se programan las horas de desarrollo de la práctica pre profesional, simultáneamente con el desarrollo de la formación específica.
Planificación informada	<ul style="list-style-type: none"> No existe información sobre la captación y uso de material bibliográfico o de otro tipo para planificar las actividades o proyectos productivos
Organización en la ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> No se contemplan en los planes momentos para desarrollar la planificación y organización de las actividades o proyectos productivos.

Fuente: Elaboración propia en base a revisión del PEI y PAT - Año 2012

Se presentan también al momento de la ejecución de las actividades o proyectos productivos algunas situaciones que evidencian falta de organización, los entrevistados manifiestan que existe la necesidad de un apoyo explícito de la

Dirección del CETPRO para facilitar la realización de las actividades, asimismo aparecen como aspectos negativos la improvisación y la debilidad en la capacidad instalada de algunas especialidades.

"Lo que necesitaría es que me den facilidades para poder desarrollarlos (proyectos productivos)"

"Si la dirección nos da siempre plazos para entregar estos proyectos también debe haber un plazo para la aprobación y un plazo para la ejecución, eso no se está respetando".

"Se necesitaría una persona que pueda hacer los contactos, contactos con el Gobierno Regional o cualquier entidad que requiera nuestro servicio"

"Me da la impresión siempre que aquí ... lo que falta es la viabilidad de las cosas que se estancan y puede haber sido un proyecto magnífico"

"Hay que darle viabilidad a los proyectos porque de alguna manera eso a veces se queda en papel"

"Uno como docente se hace responsable de la parte documentaria y también de guiar esa producción, pero en el caso por decir de ubicarlo en un mercado..."

"El detalle es la capacidad instalada que se tiene, en el caso de computación no sería posible en estos momentos realizar esas actividades productivas"

4.5 SOBRE EL APOORTE DE LA GESTION PRODUCTIVA A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES TERMINALES

La percepción del personal sobre la consolidación de las capacidades terminales en los estudiantes con la actual gestión productiva

La normatividad señala que las actividades productivas tienen por finalidad consolidar en los estudiantes las capacidades logradas en el desarrollo del módulo, buscando acercarlo lo más posible a una situación real de trabajo. Existen en el desarrollo de la formación unas situaciones que impiden el cumplimiento de esta finalidad, esto se evidencia en los resultados de la encuesta presentados en la Tabla 4.12 y en las manifestaciones de buena parte de los entrevistados que indican un nivel "bajo" de confianza en la consolidación de las capacidades terminales desarrolladas en el módulo debido a que en sus CETPRO se ejecutan actividades o proyectos productivos que no se vinculan con los contenidos de los módulos desarrollados.

"Hay cierta incongruencia entre lo que producimos en el taller con lo que se hace en el módulo".

"Están haciendo piezas, ejercicios, que entre sí no hay relación como para decir esto es el proyecto productivo del módulo".

"Con los chicos tengo que acomodarme en algunas cosas, lo ideal sería que el trabajo aparezca en el momento ideal".

"A veces suceden inconvenientes que hacemos otros proyectos que salen en el camino".

4.6 SOBRE EL APOORTE DE LA GESTION PRODUCTIVA AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

La aceptación de los docentes de su responsabilidad en la gestión productiva.

Sobre la responsabilidad de los docentes, según los resultados de las preguntas de la encuesta respecto al tema (Tabla 4.12), se evidencia un desconocimiento del conjunto de compromisos que implica asumir la responsabilidad de liderar la gestión productiva, pero también se evidencia la existencia de un nivel "alto" de aceptación para asumirla pues al ser entrevistados, por lo menos de palabra, manifestaron que la asumirían plenamente, a continuación se presentan algunas expresiones extraídas de los textos de las entrevistas y en los focus group:

- *El docente es el directamente responsable de la formación de los alumnos...*
- *Como docente asumo la responsabilidad de gestionar las actividades productivas junto con mis alumnos...*
- *Como dice la norma están bajo nuestra responsabilidad...*
- *Estoy de acuerdo en que somos los docentes los responsables de gestionar las actividades productivas para consolidar los aprendizajes de los estudiantes...*

La percepción del personal sobre el desarrollo de capacidades institucionales con la actual gestión productiva.

Respecto al logro de aportes al desarrollo de capacidades institucionales mediante la ejecución de actividades y proyectos productivos en la institución educativa, aún con las falencias que puedan darse en la actual gestión productiva, evidenciado en los resultados presentados en la Tabla 4.12 respecto al tema, según los resultados de la encuesta presentados en la Tabla 4.17, se evidencia que existe un nivel de confianza "alto". Esto se traduce en un alto número de encuestados que identifica que, con las mejoras pertinentes, es posible generar recursos para cubrir necesidades, aportando a optimizar las capacidades de la institución hacia la autogestión.

Tabla 4.17
Percepción sobre la posibilidad de desarrollar capacidades institucionales

	Nº	Porcentaje %
Posible	55	87%
No Posible	8	13%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

La percepción del docente sobre el apoyo que recibe de la institución para la gestión productiva.

Como se vio antes se testimonia una buena aceptación a la responsabilidad de parte de los docentes para gestionar las actividades productivas pero también han evidenciado con lo manifestado en las entrevistas un nivel "bajo" para confianza en el apoyo de la institución, indican que les falta un apoyo para hacer el vínculo con la empresa, sienten que la carga es muy pesada para llevarla solos, se puede afectar la actividad pedagógica:

- *"Se podría contratar una persona que se encargue de buscar contactos, si fuera el caso sería una gran facilidad porque nosotros como docentes..., si bien es cierto la norma lo dice, pero el trabajo de esto de la documentación.... Todo es complicado y sobre eso darse un tiempo para buscar y todo..."*
- *"Se deben dar las facilidades para la ejecución de los proyectos productivos".*

- *"Necesito el nexo con las empresas, alguien que busque vehículos, empresas, si lo asumo no me daría tiempo".*
- *"Pienso que necesitamos de alguna persona que nos apoye con los contactos hacia afuera..."*
- *"Si la dirección nos da siempre plazos para entregar estos proyectos también debe haber un plazo para la aprobación y un plazo para la ejecución, eso no se está respetando".*
- *"Me da la impresión siempre que aquí ... lo que falta es la viabilidad de las cosas que se estancan y puede haber sido un proyecto magnífico"*
- *"Hay que darle viabilidad a los proyectos porque de alguna manera eso a veces se queda en papel"*
- *"El detalle es la capacidad instalada que se tiene, en el caso de computación no sería posible en estos momentos realizar esas actividades productivas"*

La percepción del personal sobre la organización de la institución para administrar los recursos generados con la gestión productiva.

Se percibe como que la organización en la administración de los recursos generados con la gestión productiva tiene un nivel "bajo" pues los docentes y directivos se expresaron en las entrevistas de manera pesimista sobre el tema de distribución de los recursos generados por actividades productivas en la institución educativa, manifiestan que estas no tienen incentivo económico, que algunos actores se favorecen más, no hay una estructura definida:

- *"el incentivo económico tienden a buscarlo fuera porque las actividades externas son más gratificantes que las internas".*
- *"...entonces directamente la ganancia del mueble es para el alumno".*
- *"...consigue de vez en cuando alguna persona que necesita que le hagan instalación, y envía algunos grupos de los alumnos a hacer instalaciones domiciliarias, alguna propina caerá".*

4.7 SOBRE LA VALORACION DEL ASESORAMIENTO DE LOS ESPECIALISTAS DEL MED

La percepción del personal sobre la labor de asesoramiento del MED a los CETPRO

Se han recogido en las entrevistas y focus group una serie de expresiones que indican un nivel "bajo" para la percepción del personal a la labor de asesoramiento a los CETPRO que debe cumplir el MED.

Muchas trabas en la aprobación de los módulos:

- *"la mayoría de nuestros módulos son módulos que no tienen carácter oficial, no tienen reconocimiento por parte del ministerio, nosotros buscábamos ser un cetpro ciclo medio, por motivos ya conocido no lo somos, entonces eso nos ha dejado digamos así sin piso de buscar cumplimiento de normas del ministerio por cuanto no sabemos exactamente qué es lo que estamos dando, lo más cercano a lo que podemos estar dando es, este, son cursos de capacitación, 100% capacitación, que no implica necesariamente hacer actividades productivas".*
- *"Tenemos un problema, ahorita nosotros en el caso de electricidad no estamos incluidos ni siquiera en el ciclo básico por el problema este que todos los módulos de electricidad y electrónica corresponden a ciclo medio, no hay ninguno que corresponda al ciclo básico, el Ministerio ha prohibido totalmente que en el Ciclo Básico se certifique o en todo caso que se certifique pero que se haga la justificación y te ponen una serie de trabas, considerando esto nos han dado la posibilidad de dar solamente cursos de capacitación, no debiera haber actividades productivas".*

Se necesita capacitación:

- *"Con respecto al Ministerio siempre faltan algunos criterios que tienen que formular, por decir cómo insertar a un joven en el mundo laboral, es algo muy difícil, no hay ni siquiera los pasos, los manuales, cómo nos facilitan esa formación, las fórmulas para que el alumno se inserte, sientan esa motivación para trabajar es un criterio muy difícil de llevar, en que momentos se dan esos procedimientos".*

Los especialistas son permisivos con algunos CETPRO públicos

- *"Es complicado acá, incluso muchos de los colegas en los CETPRO a veces hacen las practicas preprofesionales: proyectos productivos pero realmente hacen otra cosa, hacen su chanchita y dicen si hemos generado este recurso y eso se permite, los especialistas en alguna medida avalan todas esas cosas".*

Inconsistencias de la DRE con la normatividad del MED

- *"No estoy de acuerdo en el último acuerdo que hubo por la Dirección Regional de Educación Junín, al menos en cuanto a mi especialidad, le dan un mínimo % a lo que es práctica profesional lo que debería ser un 30% de las horas del módulo, solo se considera 10%, entonces no abastecería para hacer un proyecto productivo".*

Se nombran especialistas que tienen escaso conocimiento de tema Tecnico-Productivo.

- *"La debilidad que se tiene es en cuanto los profesionales que están frente de nosotros, los que tienen cargos superiores, carecen bastante en lo que es el sector productivo, porque son personas que son de otras áreas no es netamente de educación técnica".*
- *"Un problema que hay es que en la UGEL los especialistas no son de CETPRO, normalmente ellos tienen que atender también a todo lo que es la parte de Educación para el Trabajo para EBR, normalmente cuando buscan a un especialista buscan uno que sea, que sea de EBR (Educación Basica Regular)".*

Se nombran especialistas con criterios ajenos a su capacidad

- *"Considero también que este problema es también Influencia del gobierno que muchas veces ponen a sus allegados, amigos y no a los especialistas".*
- *"los especialistas se dan a dedo por compadrazgo y muchas veces no están en la capacidad de orientarnos".*

- *"Converse particularmente con los encargados de CETPRO y como para cambiando a los que designan son inexpertos".*

Los testimonios presentados evidencian malestar de los docentes y administrativos de los CETPRO en cuanto a la demora de parte de los órganos del MED en la aprobación de los módulos y en la autorización del nivel medio, esto les obliga a brindar formación sin la aprobación oficial.

Los docentes también manifiestan que esta situación complica porque los módulos no aprobados no tienen la exigencia de la práctica preprofesional y por ende la participación de los estudiantes en los proyectos productivos.

Dadas las carencias en cuanto a equipamiento y recurso humano actualizado que tienen muchos Cetpros públicos, lo que les dificulta realizar actividades productivas, los especialistas, que seguro han vivido esta realidad cuando han trabajado como docentes, optan por hacerse de la vista gorda ante ciertas irregularidades, creando malestar.

Un dato importante es que en el Perú sólo la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNEEGV) –La Cantuta, universidad especializada en la formación de docentes, ofrece formación en la especialidad de “Educación en Tecnología”, esto explica la falta de docentes técnicos y consecuentemente de especialistas en el área de Educación Técnico Productiva, carencia que es cubierta con especialistas de Educación Básica Regular.

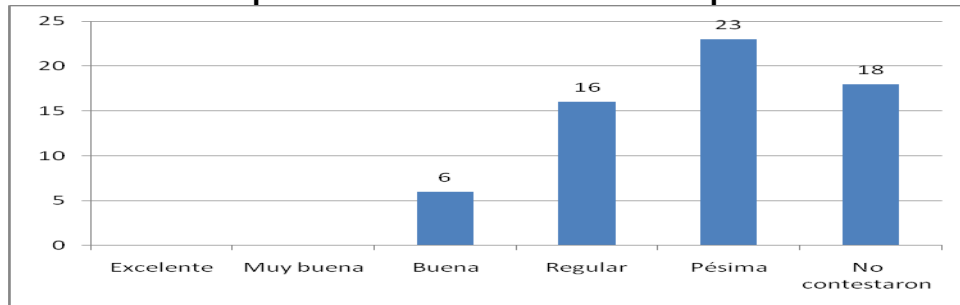
Lamentablemente, no es desconocido para nadie, en varias instituciones del sector público buena parte del personal, que no cuenta con las capacidades adecuadas, es colocado en un puesto de trabajo por influencias, todo esto pues es razón para que exista desconfianza de los docentes y administrativos hacia la labor de asesoramiento del MED a los CETPRO.

La percepción del personal sobre la capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED en la gestión productiva.

Reforzando lo visto en el acápite anterior, según resultados de la encuesta presentado en el Cuadro 4.1, el nivel de confianza es "muy bajo" pues menos de

10 encuestados definen la capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED como buena, un buen número la define como pésima (23) ó regular (16).

Cuadro 4.1
Confianza en la capacidad de Asesoramiento de Especialistas del MED



Fuente: Elaboración propia - Año 2012

Cabe resaltar que complementariamente se consultó si la percepción que tienen obedece a una experiencia propia vivida o a la influencia de otras personas, para ello se contabilizaron las personas que manifiestan haber realizado o no consultas a los especialistas del MED.

Como se aprecia en la Tabla 4.18, un detalle importante es que un 92% de encuestados manifiestan no haber presentado ninguna consulta a especialistas del MED respecto a la gestión de actividades productivas. Esto explica la existencia de 28.26% que no define y también anima a pensar que la desconfianza no es por tener evidencia de falta de capacidad en la gestión de actividades y proyectos productivos sino como resultado de experiencias anteriores con consultas sobre otros temas vinculados o por solidaridad con el sentir de otros colegas.

Tabla 4.18
Consultas a Especialistas del MED sobre gestión de actividades y proyectos productivos

	Nº	Porcentaje %
Presentaron consultas	5	8%
No Presentaron consultas	58	92%

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

A continuación se presenta en la tabla 4.19 de manera resumida los resultados del estudio por cada indicador analizado.

Tabla 4.19
Resumen de resultados por indicador

Indicador	Nivel/Porcentaje
El acceso del personal del CETPRO a los documentos normativos publicados por el MED	Nivel bajo
El acceso del personal del CETPRO a los documentos orientadores publicados por el MED	Nivel bajo
La participación del personal del CETPRO en los eventos de capacitación del MED	Nivel bajo
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de práctica pre-profesional.	Porcentajes medios y bajos
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de actividad productiva	Porcentajes bajos
La concordancia entre las ideas que tiene el personal con el concepto de proyecto productivo	Porcentajes medios y bajos
Coincidencia entre ideas sobre planificación de la gestión productiva con lo establecido por la normatividad	Nivel bajo
Tiempo del módulo dedicado a la actividad productiva	Nivel bajo
Momento de participación del estudiante en la actividad productiva	Nivel bajo
Consulta a diagnósticos locales y regionales.	Nivel bajo
La organización en la planificación y ejecución de la actividad productiva	Nivel bajo
La percepción del personal sobre la consolidación de las capacidades terminales con la actual gestión productiva	Nivel bajo
La aceptación de los docentes de su responsabilidad en la gestión productiva	Nivel alto
La confianza del personal en el logro de la autogestión con la actual gestión productiva	Nivel alto
La confianza del docente en el apoyo de la institución	Nivel bajo
La percepción del personal sobre organización de la institución para la distribución de utilidades	Nivel bajo
La confianza del personal en la disposición del MED para apoyar el asesoramiento a los CETPRO	Nivel bajo
La confianza del personal en la capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED.	Nivel bajo

Fuente: Elaboración propia - Año 2012

Cabe resaltar que si bien es cierto los resultados generales indican una baja gestión productiva de los CETPRO salesianos, también es cierto que existen iniciativas que vienen teniendo resultados positivos en cuanto a la generación de ingresos con la actividad productiva desarrollada y los jóvenes egresados consiguen insertarse en las empresas con las que ha logrado establecer fuertes vínculos de colaboración.

Como se ha visto en el marco teórico, para la consolidación en el estudiante de las competencias laborales desarrolladas en los CETPRO es necesario exponer a este a una situación real de trabajo donde converjan sus conocimientos,

actitudes y habilidades, donde se integre social y laboralmente con otras personas. Para lograr esto, la institución educativa debe llevar adelante procesos de fortalecimiento de sus capacidades y estos se inician, tal como lo han hecho los CETPRO salesianos, con un diagnóstico situacional que implique el análisis de factores relevantes como el conocimiento, interpretación y aplicación, por parte del recurso humano, del marco normativo de la actividad productiva.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en la Educación Técnico Productiva la experiencia real de trabajo se da a través de la participación del estudiante de un CETPRO en la práctica preprofesional desarrollada en la empresa, así como la convalidación de horas de la misma con las horas de participación de los estudiantes en actividades y proyectos productivos realizados en la misma institución educativa.

Los hallazgos presentados en la tabla 4.19 nos indican que para que los CETPRO salesianos logren la consolidación de las capacidades terminales en los estudiantes y la generación de recursos para la sostenibilidad institucional deben implementar mejoras en la gestión de las actividades y proyectos productivos, comenzando por promover el acceso de su personal a la información publicada por el MED respecto al tema, esto complementado con el análisis, entendimiento y aplicación de la misma, asimismo se debe aprovechar la buena disposición que tiene su personal docente en asumir responsabilidad en la gestión de la práctica preprofesional (en la empresa y en la misma institución educativa) y la confianza en que con una adecuada gestión productiva se logren mejoras institucionales, para organizar y planificar adecuadamente el diseño, la ejecución y evaluación de las actividades y proyectos productivos dentro de la institución educativa.

Adicionalmente se evidencia una urgente necesidad de acercarse más al MED pues existe entre su personal prejuicios que deberían ser aclarados a fin de mejorar los procesos de asesoría que tanto necesitan los CETPRO.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Se presentan las conclusiones basadas en el análisis de la organización de los CETPRO y de la información brindada por docentes y administrativos al momento de realizar la investigación. Cabe indicar que las conclusiones y la investigación en sí son específicos para la gestión productiva, no se refieren a la gestión pedagógica donde las instituciones educativas salesianas tienen probada calidad.

Respondiendo a las preguntas secundarias de la investigación y consecuentemente a la pregunta principal de la misma, las conclusiones evidencian, en resumen, que la actual gestión productiva de los CETPRO salesianos presenta dificultades para apoyar los esfuerzos de la gestión pedagógica a fin de cumplir con el objetivo de consolidar las capacidades terminales de sus estudiantes y adicionalmente también para lograr la generación de recursos que permitan desarrollar las capacidades institucionales.

A continuación se presentan las conclusiones, a las que como producto del estudio se ha podido llegar, sobre el estado situacional de la gestión productiva en los CETPRO Salesianos:

- a) La alta concentración de responsabilidades, la escasa interacción con empresarios y la movilidad trianual del Salesiano responsable del CETPRO influye de manera importante en la gestión de de las actividades y proyectos productivos de la institución educativa.
- No se facilita la planificación con aporte de toda la Comunidad Educativa y tampoco el real conocimiento del contexto local y regional.
 - No se facilita la continuidad de los objetivos estratégicos de la institución.
 - Se establece continuidad en la dependencia de la ayuda externa, dejando pasar oportunidades de crecimiento de la capacidad de autosostenimiento.

- El sector empresarial no ve a los CETPRO salesianos como potenciales proveedores de bienes y servicios porque no conoce a cabalidad las fortalezas en los aspectos formativo y productivo que estos tienen.
 - Se pierden oportunidades para que los jóvenes estudiantes consoliden sus capacidades participando en experiencias reales de trabajo.
- b) Se ha evidenciado que docentes y administrativos no han tenido adecuado acceso a la normatividad sobre gestión de actividades o proyectos productivos.
- El nivel de acceso de los docentes y administrativos de los CETPRO salesianos a los documentos normativos y orientadores es "bajo, esto se agrava con la baja participación de ellos en los eventos de capacitación del MED. Se considera importante para la gestión del CETPRO que todos estos documentos hayan sido leídos por los docentes y administrativos. También es importante indicar que el tema de la gestión de actividades productivas no ha sido desarrollado plenamente en las pocas oportunidades de capacitación donde han podido asistir.
 - A pesar de que la mayoría de los CETPRO salesianos son considerados por la normatividad como públicos (de gestión privada), el Ministerio de Educación no los considera como corresponde en las actividades de capacitación que organiza.
 - También hay que resaltar que no se ha evidenciado un adecuado interés de parte de la mayoría de docentes y administrativos de conocer por iniciativa propia los documentos normativos que se encuentran publicados en la web del Ministerio de Educación y es bastante probable que este desinterés es compartido por los Directivos de los CETPRO.
- c) No tienen un buen nivel de concordancia con los conceptos e ideas establecidos en la normatividad sobre gestión de actividades o proyectos productivos.

- Al no darse un adecuado acceso a los conceptos de la normativa sobre práctica preprofesional, actividades y proyectos productivos de parte de los docentes y administrativos, las ideas que manejan se vinculan en un nivel medio con las ideas fuerza presentadas por el MED en las normas y publicaciones emitidas.
 - El nivel de interpretación de ideas entorno a la gestión de actividades y proyectos productivos es "bajo" sobre todo en temas como la responsabilidad del docente, el momento de ejecución, convalidación de horas de práctica pre-profesional, planificación y elaboración de actividades productivas, consolidación de capacidades terminales y fortalecimiento de capacidades institucionales.
 - Varios de los docentes y administrativos que manifiestan haber tenido acceso y leído el contenido de las normas y los documentos orientadores no interpretan su contenido adecuadamente, esto evidencia la necesidad de una explicación complementaria por un actor competente.
 - Debido a que un importante número de docentes no tiene conocimiento de que la Ley General de Educación faculta a los CETPRO a ejecutar actividades de Producción y además no ha accedido al Reglamento de ETP, el porcentaje de desconocimiento de la vinculación de la Producción con el Proceso de Aprendizaje es considerable.
- d) La aplicación de los contenidos de la normatividad en el planeamiento y ejecución de actividades o proyectos productivos es parcial.
- El nivel de aplicación del porcentaje de horas del módulo es "bajo", se confunde las horas de práctica de taller, que son parte de la formación específica, con las horas de actividades o proyectos productivos, se incrementan los tiempos para la formación específica sobrepasando esta el porcentaje del módulo, establecido por la normatividad.
 - Sobre el nivel de aplicación del momento de ejecución de actividades y proyectos productivos se puede decir que esta en un rango "bajo". A

pesar de entender la mayoría de los docentes que el estudiante necesita tener primero los conocimientos necesarios para realizar una actividad productiva como si estuviera en una situación real de trabajo, es la Dirección de los CETPRO la que establece que se inicien las horas de práctica de taller desde el inicio del módulo, contabilizando estas como si fueran parte del tiempo designado para las actividades productivas.

- El Nivel de aplicación de la planificación informada es "bajo", la gran mayoría de docentes no usa como instrumento de planificación la información institucional y la del contexto local y regional.
 - Al igual que en el párrafo anterior el nivel de organización en la ejecución deja mucho que desear, no se planifican adecuadamente las prácticas pre-profesionales ni las actividades o proyectos productivos, se deja mucho a la improvisación, no se tienen claros los pasos a seguir en la planificación y ejecución de las actividades productivas.
 - Se percibe cierta indiferencia y desinterés de parte de la Dirección de la institución educativa en apoyar al docente y además se evidencia en varias especialidades la necesidad de fortalecer la capacidad instalada para gestionar adecuadamente las actividades y proyectos productivos.
- e) La posición sobre la consolidación de capacidades terminales que se logra con la ejecución de actividades o proyectos productivos está en un nivel "alto" pero también se perciben otros factores que condicionan su logro.
- La participación de los estudiantes en la ejecución de actividades y proyectos productivos que no se vinculan con los contenidos de la capacitación de los estudiantes, hace que los docentes manifiesten poca confianza en la consolidación de las capacidades terminales desarrolladas en los módulos formativos.
 - Otros factores vinculados a las prácticas aplicadas en la planificación y a algunas actitudes de los Directivos de los CETPRO también influyen en este "bajo" nivel de confianza de parte de los docentes.

- También aquí se presenta como problema importante que el MED no considere dentro del ciclo básico una buena cantidad de módulos que vienen desarrollando los CETPRO salesianos desde hace bastante tiempo atrás, no siendo indispensable para estos la gestión de actividades o proyectos productivos.
- f) La posición sobre el apoyo al fortalecimiento de capacidades institucionales con la ejecución de actividades o proyectos productivos según la normatividad del MED está condicionada al aporte de la misma institución.
- El nivel de aceptación de la responsabilidad de los docentes en la gestión de las actividades productivas es "alto" pero condicionan esta al apoyo que tengan de parte de la institución educativa principalmente en:
 - Provisión del financiamiento para la producción.
 - Provisión de información del contexto local y regional
 - Comercialización de los bienes o servicios producidos.
 - Inclusión en la distribución de utilidades.
 - El nivel de confianza de los encuestados en el logro de la autogestión del centro educativo a través de la gestión de las actividades o proyectos productivos es "muy alto".
 - Hay que resaltar que por sus experiencias anteriores los docentes tienen cierta desconfianza en el apoyo de la institución. El nivel de confianza en la institución es "medio".
 - El desconocimiento de la normatividad hace que no exista en los CETPRO salesianos algún tipo de Comité representativo que se encargue de organizar la distribución de utilidades producto de la ejecución de actividades productivas. El nivel de organización para la adecuada distribución de utilidades es "bajo".

g) Se percibe como "bajo" el nivel de confianza en la capacidad de los especialistas del MED para brindar adecuado asesoramiento en el tema de gestión de actividades o proyectos productivos.

- La mayoría de docentes y administrativos tiene opiniones negativas sobre la parcialidad del MED, esto basado en el conocimiento de malas actitudes de parte de los funcionarios, sienten que se favorece a los CETPRO públicos y les permiten ciertas actitudes negativas, rechazan el desinterés para procurar la capacitación así como vicios en la aprobación de módulos para el nivel básico, también se indican ciertas inconsistencias entre normas dictadas por las DREG que van en contra de la normatividad del MED.
- Existe entre los docentes y administrativos de los CETPRO salesianos una opinión bastante desfavorable hacia la capacidad de los especialistas del MED. Perciben que el nombramiento de los especialistas es a dedo o por intereses personales, esto contribuye a que el nivel de confianza en la capacidad de asesoramiento de los especialistas sea "bajo".

Finalmente se concluye como respuesta a la pregunta principal de la investigación: *Cómo gestionan los docentes y administrativos de los CETPRO Salesianos los proyectos y actividades productivas?*, que dadas las situaciones descritas en las conclusiones precedentes, los CETPRO salesianos, tienen dificultades para consolidar adecuadamente, a través de la actual gestión de actividades y proyectos productivos, las capacidades terminales desarrolladas por sus estudiantes en los módulos formativos y tampoco aprovechan la oportunidad de favorecer el autosostenimiento institucional a través de las mismas.

CAPITULO VI

PROPUESTA

Vista la respuesta a la pregunta principal se presenta a la Inspectoría de la Congregación Salesiana la siguiente propuesta:

Objetivo:

Mejorar en los CETPRO Salesianos la capacidad de gestionar las actividades y proyectos productivos en favor de la consolidación de capacidades terminales en los estudiantes y del desarrollo de capacidades institucionales.

Fundamentación:

Para superar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible del país es vital mejorar el nivel de empleabilidad de las poblaciones más necesitadas que no tienen acceso a la educación superior y requieren incorporarse al mundo del trabajo, para ello es necesario desarrollar sus capacidades y habilidades laborales a través de la Educación Técnico Productiva brindada en los CETPRO, asegurando de que al final del proceso tengan la oportunidad y sean capaces de consolidarlas en situaciones reales de trabajo. Asimismo por las características de la educación técnica estas instituciones educativas deben tender a ser autosostenibles, es decir capaces de generar recursos que aporten al fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La consolidación de competencias laborales en los estudiantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales serán posibles en la medida en que en los CETPRO se gestione adecuadamente el componente productivo favoreciendo la participación de los estudiantes en situaciones reales de trabajo y la administración eficiente de los recursos generados con el mismo.

Implicancia de la propuesta:

Esta propuesta pretende, a partir del conocimiento de una realidad concreta, favorecer el fortalecimiento de la gestión de los CETPRO salesianos, aportando así al cumplimiento de uno de los principales objetivos que tuvo Don Bosco al fundar la Congregación Salesiana y que fue ayudar a los jóvenes de los ambientes populares, especialmente los más desfavorecidos que están

expuestos a injusticias, fortaleciendo sus competencias técnicas y habilidades sociales a fin de hacerlos idóneos para ingresar con dignidad al mundo laboral.

Con esta propuesta se favorece también que personas, que muchas veces no tienen acceso a la educación superior, a través de los CETPRO salesianos adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano que es el fin al que se orienta la Educación Técnico Productiva.

Implica también un esfuerzo de actores del sector privado que gestionan fondos públicos, como son los CETPRO salesianos, por enfrentar de una manera más eficiente la falta de oportunidades de las poblaciones más necesitadas para acceder al mundo del trabajo, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

Finalmente permite la generación de conocimiento en el campo de la educación técnico-productiva, el mismo que servirá para mejorar la gestión de otras instituciones educativas afines a los CETPRO salesianos.

Estrategia:

Fortalecer la organización de los CETPRO salesianos y desarrollar a su recurso humano para que pueda llevar adelante una adecuada gestión de las actividades y proyectos productivos que incluya una activa participación de los estudiantes en estos y una eficiente administración de los recursos generados.

Para ello se propone a la Congregación Salesiana que a partir del 2013 se aplique la Propuesta compuesta por las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer la capacidad de negociación de los CETPRO ante el MED y otros organismos e instituciones, concretando la formación de la Red de CETPRO Salesianos cuyo representante debe ser la Comisión Inspectorial de Educación-CIE.

- Identificar de manera particular, en cada uno de los Cetpro salesianos, aspectos positivos de la gestión productiva para presentarlos como aportes al modelo propuesto en la normativa del MED.

Por la influencia que tiene el Director del Cetpro en la decisión de desarrollar o no una activa gestión productiva en la institución educativa, se debe

- Promover en el Director el mayor conocimiento y entendimiento de los documentos normativos que sustentan la propuesta del MED.
- Sensibilizar al Director sobre la necesidad de consolidar las competencias laborales de los estudiantes a través de una experiencia real de trabajo y sobre la oportunidad que plantea la gestión productiva para el autosostenimiento institucional.
- Presentar al Director un mandato claro y explícito sobre el enfoque estratégico de la Inspectoría respecto a la gestión productiva en los CETPRO.

Dado que la responsabilidad de la gestión del CETPRO recae efectivamente sobre un sacerdote salesiano, el mismo que cada tres años es cambiado a otra Obra de la Congregación, y que esto representa cierta dificultad para la continuidad de objetivos estratégicos, se debe:

- Plantear y sustentar ante el Consejo Inspectorial de la Congregación Salesiana la necesidad de ampliar a 6 años como mínimo el periodo de permanencia del recurso humano en el cargo de Director y establecer un periodo razonable de adaptación que incluya la interacción del recurso humano reemplazante con el saliente antes de asumir el cargo.

En vista de que el salesiano responsable de la gestión del CETPRO, al asumir su encargo generalmente necesita empaparse del tema de la educación técnico productiva, esto unido a que asume adicionalmente otras responsabilidades que lo sobrecargan y no le permiten vincularse con otros actores, se debe:

- Realizar una revisión inmediata de los roles y funciones del equipo directivo de sus CETPRO, reasignándolos con el fin de favorecer

sobretudo la desconcentración de responsabilidades del Director, lo que le ayudará a concretar alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar una buena gestión pedagógico productiva de la institución educativa .

Teniendo en cuenta que se presentan discordancias entre las ideas que tiene el personal y lo indicado en la normatividad respecto a la gestión productiva, esto debido principalmente a que el acceso del personal a los documentos normativos y orientadores publicados por el MED es bajo, a que se viene dando una escasa participación en los eventos de capacitación y adicionalmente existe insuficiente interés por conocer la normatividad, se debe aprovechar la calidad de la mayoría de CETPRO salesianos como instituciones públicas y de convenio, el interés del Estado, las Empresas y los organismos de cooperación para:

- Organizar periódicamente, en coordinación con la Dirección de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Educación, en cada uno de los CETPRO salesianos, eventos de capacitación e invitar como ponentes a especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local-UGEL y de la Direcciones Regionales de Educación-DRE.
- Gestionar la impresión y difusión periódica al recurso humano de los CETPRO salesianos, de documentos normativos y orientadores de la Educación Técnico Productiva que el Ministerio de Educación vaya publicando, especialmente de gestión de actividades y proyectos productivos, estableciendo también en cada CETPRO momentos para su discusión colectiva.

Dado que existe en el personal del CETPRO un claro prejuicio negativo hacia el cumplimiento del rol de asesoría del MED, traducido en la desconfianza en la capacidad de los especialistas designados en las UGEL y DRE para absolver consultas y plantear propuestas relacionadas a la gestión productiva, se debe:

- Favorecer el intercambio de comunicación entre los docentes de los CETPRO y los especialistas de las UGEL y Direcciones Regionales de los ámbitos donde se ubican los CETPRO, asimismo de los representantes de la Red de CETPRO salesianos con los funcionarios de

la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva del MED.

Dado que existe el peligro de continuar dependiendo de la ayuda externa y que no existe una adecuada organización en el control y uso de los fondos generados por la gestión productiva, se debe:

- De conformidad con el Artículo 4° del D.S. N°028-2007-ED, conformar en cada uno de los CETPRO salesianos, el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales cuya responsabilidad será la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación de las Actividades Productivas y empresariales y la administración de los recursos propios de la Institución Educativa.

El Comité estará integrado por:

- El Director del CETPRO, quien lo preside y tiene voto dirimente.
- El Coordinador.
- Un representante del personal docente.
- Un representante del personal administrativo.

Dado que no se planifica la gestión productiva de manera participativa y no se tiene en cuenta un real conocimiento del contexto, se debe:

- Promover el ejercicio de la Planificación Participativa e implementar en cada uno de los CETPRO salesianos, una biblioteca para el uso del personal docente y administrativo con material relacionado con la planificación local y regional, asimismo con información de los documentos de gestión de la Institución Educativa.
- Organizar, en cada uno de los CETPRO salesianos, talleres de planificación de actividades y proyectos productivos con la participación de representantes del sector productivo y empresarial local y regional.
- Sistematizar, publicar y difundir anualmente la experiencia desarrollada por la Red de CETPRO salesianos en la consolidación de competencias

laborales en sus estudiantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la gestión de actividades y proyectos productivos.

Finalmente para promover el aprendizaje institucional se debe:

- Difundir los resultados de la presente investigación y promover su análisis en los espacios de coordinación de los entes de la Congregación relacionados con la Educación Técnica.



BIBLIOGRAFÍA

- 1
HAYA DE LA TORRE, Raúl
2010 *Veinte años de proyectos apoyando la formación profesional. ¿No es suficiente?.* 21 de octubre.
<http://es.scribd.com/doc/39826075>

- 2
R.V.N°0085-2003-ED
MINISTERIO DE EDUCACION
2003 *Resolución Vice Ministerial 0085-2003-ED.* 21 de abril

- 3
www.minedu.gob.pe

- 4
CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
2003 *Ley 28044. Ley General de Educación.* 28 de julio.

- 5
FERRER, Guillermo
2004 *Las Reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: Quién responde por los resultados?.* Agosto.
<http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/37735/2/ddt45.pdf>

- 6
MINISTERIO DE EDUCACION-MINISTERIO DE TRABAJO
2005 *Lineamientos de política de la formación profesional en el Perú, Documento de trabajo.* 21 de febrero.
www.oei.es/pdfs/lineamientospdf.pdf

- 7
MINISTERIO DE EDUCACION-FORTE-PE
2001 *Primer Congreso Nacional de Educación Profesional Técnica, "Educación y Trabajo: retos para el siglo XXI".* Compilación. 12 al 14 de julio.

- 8
LOPEZ, José Ignacio
2005 *Formación Profesional para una sociedad competitiva, inclusiva y solidaria.* Encuentro Internacional sobre Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica. 23 y 24 de noviembre. Lima.
www.oeiperu.org/documentos/FormaciónLopezSoria.pdf

- 9
2006 *Ley 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.* 19 de mayo.

- 10
CONGREGACION SALESIANA
1985 *Constituciones y Reglamentos, Salesianos de Don Bosco.* Madrid:
CCS

- 11
CONGREGACION SALESIANA
1985 *Constituciones y Reglamentos, Salesianos de Don Bosco.* Madrid:
CCS
- 12
CONGREGACION SALESIANA
2008 *Da Mihi Animas, Cetera Tolle. Capítulo General XXVI.* Traducción
de José Antonio Rico. Madrid: CCS
- 13
FAJARDO, Walter
2011 "LOS INICIOS: 120 años de Presencia Salesiana en el Perú".
Boletín Salesiano. Lima, número 260, pp. 15-17
- 14
ATARAMA, Jorge
2011 "Salesianos e Hijas de María Auxiliadora ante la educación técnica
de los jóvenes". *Boletín Salesiano.* Lima, número 262, pp.15-19.
- 15
MINISTERIO DE EDUCACION
2005 *Decreto Supremo 009-2005-ED.* 28 de abril.
- 16
MINISTERIO DE EDUCACION
2004 *Decreto Supremo 022-2004-ED.* 26 de noviembre.
- 17
TOBON , Sergio
2006 Formación basada en competencias, Pensamiento complejo,
diseño curricular y didáctica. Bogotá: Ecoe ediciones Ltda.
- 18
TOBON , Sergio
2006 Formación basada en competencias, Pensamiento complejo,
diseño curricular y didáctica. Bogotá: Ecoe ediciones Ltda.
- 19
BATISTA, Judith
2009 De los objetivos educativos a un enfoque por competencias en la
enseñanza de lenguas extranjeras
<http://redalyc.uamex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=737114730>
- 20
MINISTERIO DE EDUCACION
2005 Resolución Directoral N° 186-2005-ED. 13 de julio.

Lineamientos Pedagógicos y de Gestión para los Centros
Experimentales de Educación Técnico-Productiva

- 21
CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
2003 *Ley 28044. Ley General de Educación. 28 de julio.*
- 22
MINISTERIO DE EDUCACION
2004 *Decreto Supremo 022-2004-ED. 26 de noviembre.*
- 23
MINISTERIO DE EDUCACION
2004 *Decreto Supremo 022-2004-ED. 26 de noviembre.*
- 24
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED. 08 de noviembre.*
- 25
MINISTERIO DE EDUCACION
2009 *Orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional.*
Lima: Supergráfica EIRL
- 26
MINISTERIO DE EDUCACION
2008 *Guía de Orientación para la Programación Modular: Ciclo Básico.*
Lima: Gráfica Técnica SRL
- 27
MINISTERIO DE EDUCACION
2009 *Orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional.* Lima: Supergráfica EIRL
- 28
MINISTERIO DE EDUCACION
2008 *Guía de Orientación para la Programación Modular: Ciclo Básico.*
Lima: Gráfica Técnica SRL
- 29
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Resolución Directoral 0588-2006-ED. 03 de agosto.*
- 30
MINISTERIO DE EDUCACION
2008 *Resolución Directoral 0920-2008-ED. 31 de diciembre.*
- 31
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Resolución Directoral 0588-2006-ED. 03 de agosto.*
- 32
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Resolución Directoral 0588-2006-ED. 03 de agosto.*

- 33
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Resolución Directoral 0588-2006-ED.* 03 de agosto.
- 34
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Resolución Directoral 0588-2006-ED.* 03 de agosto.
- 35
MINISTERIO DE EDUCACION
2008 *Resolución Directoral 0920-2008-ED.* 31 de diciembre.
- 36
MINISTERIO DE EDUCACION
2004 *Decreto Supremo 022-2004-ED.* 26 de noviembre.
- 37
MINISTERIO DE EDUCACION
2005 *Ley 28518.* Ley sobre modalidades formativas laborales. 23 de mayo
- 38
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 39
MINISTERIO DE EDUCACION
2008 *Resolución Directoral 0920-2008-ED.* 31 de diciembre.
- 40
SAAVEDRA, Jaime y Juan Chacaltana
2000 "Diagnóstico de la Formación Profesional en el Perú del Ministerio de Trabajo". *Boletín Cintefor.* Lima, número 150, pp.15-19.
- 41
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 42
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 43
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 44
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 45
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.

- 46
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 47
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Directiva 92-2006-ED.* Normas para el proceso de experimentación en los Centros de Educación Técnico-Productiva. 09 de junio.
- 48
MINISTERIO DE EDUCACION
2009 *Orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional.*
Lima: Supergráfica EIRL
- 49
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Directiva 92-2006-ED.* Normas para el proceso de experimentación en los Centros de Educación Técnico-Productiva. 09 de junio.
- 50
MINISTERIO DE EDUCACION
2008 *Resolución Ministerial 0130-2008-ED.* Normas complementarias para la adecuación de la Organización y Funciones de los Centros de Educación Técnico Productiva-CETPRO. 07 de marzo.
- 51 *Fortalecer la Productividad y la calidad del empleo CEPAL-Colección de Documentos de proyectos.*
www.cepal.org/publicaciones/xml/1/44311/Hacia_un_sistema_nacional_de_capacitaci%C3%B3n_Per%C3%BA.pdf
- 52
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 53
MINISTERIO DE EDUCACION
2006 *Normas para el proceso de experimentación en los Centros de Educación Técnico-Productiva.* 09 de junio.
- 54
MINISTERIO DE EDUCACION
2007 *Decreto Supremo 028-2007-ED.* 08 de noviembre.
- 55
MINISTERIO DE EDUCACION
2009 *Orientaciones metodológicas para la Práctica Pre-Profesional.*
Lima: Supergráfica EIRL

ANEXOS



Oferta educativa del CETPRO Politécnico Salesiano, Breña - Lima

Especialidad	Módulos	Nº promedio de alumnos
Mecánica automotriz	Sistemas de chasis (suspensión, dirección y frenos)	20
	Transmisión de fuerza (embrague, caja de cambios, coronas, transejes)	20
Mecánica de motos	Reparación y mantenimiento de motores a gasolina	25
	Mantenimiento y/o reparación de los sistemas eléctricos automotrices	25
	Reparación, mantenimiento, y afinamiento de motores diesel.	15
	Inyección electrónica de motores a gasolina (fuel injection)	20
	Reparación de motores de motos	30
Mecánica de producción	Electricidad y afinamiento de la moto	30
	Manufactura de piezas mecánicas con herramientas manuales y máquinas herramientas básicas (banco y ajuste)	30
	Manufactura de ejes y bocinas (torno 1)	20
	Manufactura de roscas triangulares y excéntricas (torno 2)	20
	Manufactura de roscas especiales y poleas (torno 3)	20
	Manufactura de piezas poligonales y acoplamientos ranurados (fresa 1)	20
Electrónica	Manufactura de engranajes (fresa 2)	20
	Instalaciones electrónicas (Electrónica básica)	25
	Reparación de equipos de audio	20
	Microcontroladores PIC (Electrónica digital)	15
Electricidad	Electrónica de potencia	15
	Instalaciones eléctricas domiciliarias	25
	Automatización por contactores	20
	Automatización por controladores lógico programables (PLC1)	20
	Automatización por controladores lógico programables con aplicaciones electroneumáticas (PLC 3)	20
Artes gráficas	Operador de máquinas offset	20
	Serigrafía textil y vinil	20
	Operador de programas de diseño aplicado a la elaboración de productos publicitarios (Diseño gráfico)	25
Ebanistería	Construcción de muebles sencillos	20
	Construcción de muebles industriales-línea de dormitorio (lineal 1)	20
	Mecanizado de la madera en la construcción de muebles de sala y comedor (Lineal 21)	15
	Construcción de muebles de estilo	15
	Tallado lineal en Madera	15
Computación	Operador de ofimática (Word - excell -power point - internet)	20
	Ensamblaje, reparación y mantenimiento de computadoras)	20

Oferta educativa del CETPRO Domingo Savio, El Rimac - Lima

Especialidad	Módulos	Nº promedio de alumnos
Computación e informática	Operador de equipo de computo, procesador de textos e internet	24
	Operador de hoja de cálculo, presentaciones gráficas y publicaciones	24
	Operador de dibujo vectorial	24
	Diagramador de textos y editor de imágenes digitales	24
Artesanía y manualidades	Bordado de Cintas	13
	Tejidos a mano	10
	Pintura en Madera	12
	Juguetería country	13
Estética personal	Tinturación	19
	Peinados	18
	Ondulación	23
	Corte de cabello	21
Confección textil	Operatividad de máquinas industriales de confección	15
	Confección de prendas de vestir de dama	20
	Confección de prendas de vestir de caballero	17
	Confección de prendas de niños	18
Hostelería y Turismo	Panadería	19
	Pastelería	19
	Técnicas culinarias	25
	Bar y buffet	25
Serigrafía	Estampado textil	15
	Impresión vinílicas – publicitarias	15
	Estampado Industrial	17

	Estampado con efectos especiales	17
Electricidad- Electrónica	Mantenimiento de instalaciones eléctricas domiciliarias	16
	Reparación y mantenimiento de equipos de sonido digital	10
	Reparación y mantenimiento de televisión digital	15
	Mantenimiento y reparación de equipos celulares	15
Mecánica de motos	Motores y sistemas de transmisión	20
	Electricidad de la motocicleta	25
	Afinamiento de la motocicleta	26
	Chasis de la motocicleta	24

Oferta educativa del CETPRO Bosconia - Piura

Especialidad	Módulos	N° promedio de alumnos
Agropecuaria	Manejo de ganado lechero	20
	Crianza y manejo de animales menores	20
	Cultivo de frutales	20
	Labranza, abonamiento, fertilización, riego y mantenimiento de maquinaria y herramientas agrícolas	20
Operador de computadoras	Digitación	22
	Atención de cabinas de internet y locutorios	22
Mecánica automotriz	Planchado	31
	Pintura	31
Industria textil	Confección de prendas deportivas	32
	Confección de prendas de vestir de niños	32
	Confección de prendas de vestir de caballeros	32
	Confección de prendas de vestir de damas	32
Carpintería de madera	Aserrado y preservación de la madera	28
	Mantenimiento en carpintería	28
	Tapizado en muebles	28
Administración y Comercio	Promotor de ventas	24
	Atención al cliente	24
	Decorador de exhibidores	24
	Cajero	24
Construcciones metálicas	Soldadura por arco electric	54
	Cerrajería metálica	54
	Soldadura y calderería	54
	Mecanizado y conformado de planchas, perfiles y tubos en las construcciones metálicas	54
Electricidad y Electrónica	Automatizaciones por contactores	20
	Reparador de equipos de audio	20
	Reparador de electrodomésticos	20
	Instalaciones electrónicas	20

Oferta educativa del CETPRO Don Bosco - Huancayo

Especialidad	Módulos	N° promedio de alumnos
Carpintería	Muebles utilitarios	15
	Mobiliario escolar	15
	Muebles auxiliares	15
	Mobiliario del hogar – comedor	15
	Muebles prefabricados	15
	Mobiliario del hogar – dormitorio	15
	Carpintería de construcción	15
Computación e Informática	Redacción documentaria básica por computadora	24
	Dibujo asistido por computadora 2d (CAD 2012)	24
	Redacción avanzada por computadora	24
	Dibujo asistido por computadora 3d (CAD 2012)	24
	Aplicaciones gráficas	24
	Manejo de cabinas de internet	24
	Instalación y mantenimiento de computadoras	24
Textil y Confección	Operatividad de maquinas de confección industrial	20
	Confección de prendas de vestir de damas	20
	Confección de prendas de vestir de caballeros	20
	Confección de prendas de vestir de niños	20
	Confección de artículos textiles	20
Electricidad y Electrónica	Instalaciones eléctricas domiciliarias empotradas y adosadas	20
	Montaje de luces rítmicas con led - letreros luminosos	20

	Instalaciones de intercomunicadores y cercos eléctricos	20
	Diseño y construcción de equipos de audio (amplificadores de audio)	20
	Control y programación de luces inteligentes con control DMX	20
	Montaje de luces rítmicas con led - letreros luminosos	20
	Control semiautomático de motores	20
	Electrónica industrial	20
	Instalación y programación de PLC básico	20
	Programación de microcontroladores PIC básico	20
	Control semiautomático de motores	20
	Electrónica industrial	20
	Instalación y programación de PIC avanzado	20
	Instalación y programación de PIC avanzado	20
Mecánica y metales	Soldador por arco manual con electrodos revestidos	20
	Manejo de torno y accesorios (tornería)	20
	Cerrajería metálica	20
	Fabricación de roscas métricas y milimétricas	20
	Construcción de muebles para el hogar	20
	Fabricación de roscas cuadradas y trapeciales	20
	Soldadura semi automática MIG-MAG	20

Oferta educativa del CETPRO Don Bosco, Majes - Arequipa

Especialidad	Módulos	N° promedio de alumnos
Mecánica agrícola	Fabricación de herramientas agrícolas	23
	Soldadura por arco electric	22
	Soldadura en procesos oxiacetilénicos	22
	Tornería agrícola	21
	Operación de tractor agrícola	19
	Mantenimiento agrícola	19
Mecánica automotriz	Sistemas de suspensión	18
	Mantenimiento y servicios de los sistemas de transmisión y freno	18
	Sistema eléctrico de luces del vehículo	18
	Mantenimiento y servicios de motores diesel	17
	Afinamiento de motores a gasolina	15

Oferta educativa del CETPRO Don Bosco - Arequipa

Especialidad	Módulos	N° promedio de alumnos
Construcciones metálicas	Operario en habilitado de materiales.	20
	Operario en fabricación de herramientas manuales.	15
	Operario en cerrajería-sillas, mesas.	16
	Operario en cerrajería-puertas.	16
	Conformador, trazador de chapas y perfiles para las construcciones metálicas livianas.	22
	Armador de juntas y uniones soldadas por capilaridad y presión de construcciones metálicas livianas.	19
	Soldador de oxiacetilénica, arco eléctrico.	22
	Calderero trazador de desarrollos en ductos intersecciones de tuberías cuerpos geométricos en estructuras metálicas.	22
	Conformador, trazador y armador de chapas y perfiles para las construcciones metálicas medianas.	22
	Conformador, trazador y armador de chapas y perfiles para las construcciones metálicas pesadas.	19
	Montajista de elementos y subconjuntos de estructuras metálicas medianas y pesadas.	17
	Control de calidad en las construcciones metálicas.	17
	Mecánica de producción	Operario mecánico de habilitado de materiales.
Operario mecánico de herramientas manuales.		30
Soldadura básica eléctrica.		19
Operario en afilado de herramientas.		19
Mecanizado de ejes escalonados.		22
Mecanizado de tornillo y tuercas para tornillos de banco.		20
Fabricación de poleas, simples y escalonadas.		14
Fabricación de tornillos de 1, 2 y 3 entradas.		14
Mecanizado de superficies planas y escalonadas.		18
Engranajes rectos.		14
Estriados interiores y exteriores.	15	

	Corona sin fin.	15
Carpintería	Fabricación de sillas lineales	16
	Fabricación de escritorios de tipo lineal	7
	Diseño y fabricación de muebles placados de tipo lineal con autocad	7
	Fabricación de mobiliario de cocina.	9
	Acabados de la superficie de la madera.	7
	Tallado de la madera.	7
Diseño técnico	Dibujante manual para carpintería de madera	30
	Diseñador de muebles contemporáneos en madera	45
	Dibujante en autocad	19
	Dibujante en autocad 3D	22
	Dibujante mecánico	19
	Dibujante en Mechanical Desktop de mecanismos	19
	Dibujante en inventor	17
Administración industrial	Dibujante en Architectural Desktop	31
	Promotor de ventas	24
	Operario de compras	17
	Aplicador de informática empresarial	14
	Servicio de atención al cliente	14
	Asistente de costos	19
	Marketing y publicidad	18
	Gestión de documentos contables	18
	Asistente contable	20
	Gestión de pequeña y mediana empresa	15



Columna vertebral: Indicadores para el primer objetivo

Problema: La Congregación Salesiana del Perú necesita conocer si en sus CETPROs es posible, en concordancia con la normatividad del MED, gestionar adecuadamente las actividades o proyectos productivos para consolidar las capacidades terminales de los estudiantes y favorecer el autosostenimiento de los mismos.

Objetivo	Preguntas	Variables	Indicadores
O1. Identificar en docentes y administrativos de los CETPRO el nivel de conocimiento de la normatividad e ideas propias sobre la gestión de actividades y proyectos productivos.	Tienen conocimiento de los aspectos normativos básicos del MED sobre la gestión de actividades y proyectos productivos?	Conocimiento de aspectos normativos básicos	-Nivel de acceso a documentos normativos básicos -Nivel de acceso a documentos orientadores básicos -Nivel de acceso a eventos de capacitación del MED
	Tienen ideas sobre gestión de actividades o proyectos productivos que concuerdan con lo establecido en la normatividad del MED?	Concordancia de ideas.	-Nivel de concordancia de ideas con los conceptos de práctica preprofesional, actividades y proyectos productivos.

Fuente: Elaboración propia

Columna vertebral: Indicadores para el segundo objetivo

Objetivo	Preguntas	Variables	Indicadores
O2. Identificar en docentes y administrativos de los CETPRO el nivel de aplicación de la normatividad.	Aplican en la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos lo establecido en la normatividad del MED?	Aplicación de la normatividad	-Nivel de aplicación del % de horas del módulo para las actividades y proyectos productivos -Nivel de aplicación del momento de ejecución de actividades y proyectos productivos. -Nivel de aplicación de la planificación informada -Nivel de organización en la ejecución.

Fuente: Elaboración propia

Columna vertebral: Indicadores para el tercer objetivo

Objetivo	Preguntas	Variables	Indicadores
O3. Examinar la percepción de docentes y administrativos de los CETPRO sobre la consolidación de capacidades terminales en los estudiantes y fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la gestión de actividades o proyectos productivos.	Cuál es su percepción sobre la consolidación de capacidades terminales a través de la actual gestión de actividades y proyectos productivos?	Confianza en la consolidación de capacidades terminales.	-Nivel confianza de vinculación entre las actividades y proyectos productivos en que participan los estudiantes con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos
	Cuál es su percepción sobre el fortalecimiento institucional a través de la actual gestión de actividades o proyectos productivos?	Confianza en el fortalecimiento institucional.	-Nivel de aceptación de la responsabilidad de los docentes -Nivel de confianza en el apoyo de la institución -Nivel de confianza en la organización en la distribución de utilidades

Fuente: Elaboración propia

Columna vertebral: Indicadores para el cuarto objetivo

Objetivo	Preguntas	VARIABLES	Indicadores
O4. Examinar la percepción de docentes y administrativos de los CETPRO sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoría en la gestión de actividades y proyectos productivos.	Cuál es la percepción sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoramiento sobre gestión de actividades o proyectos productivos?	Percepción de capacidad de asesoría de especialistas del MED.	-Nivel de confianza en la designación de los especialistas por el MED -Nivel de confianza en la capacidad de asesoría de los especialistas

Fuente: Elaboración propia



Matrices de Técnicas, Variables, Indicadores y Preguntas de Investigación

Matriz: Técnica aplicada, variables, indicadores y preguntas de investigación

Técnica: Encuesta			
Unidad de Análisis: Docentes y administrativos			
A qué variables responde	Definición de variable	Qué indicadores permite recoger	A qué pregunta de investigación contribuye a responder
-Conocimiento de aspectos normativos básicos.	Está vinculado al nivel de acceso a documentos normativos y orientadores básicos y a la capacitación recibida por el MED.	-Nivel de acceso a documentos normativos básicos. -Nivel de acceso a documentos orientadores básicos. -Nivel de acceso a eventos	Tienen conocimiento de los aspectos normativos básicos del MED sobre la gestión de actividades y proyectos productivos?
		de capacitación del MED	
- Concordancia de ideas.	Está dada por el nivel de concordancia de ideas sobre los conceptos de actividades y proyectos productivos y de la gestión de los mismos con lo establecido en la normatividad del MED	-Nivel de concordancia de ideas con los conceptos de práctica preprofesional, actividades y proyectos productivos. -Nivel de concordancia de ideas sobre la ejecución de actividades y proyectos productivos con lo establecido en la normatividad	Tienen ideas sobre gestión de actividades o proyectos productivos que concuerdan con lo establecido en la normatividad del MED?
-Confianza en el fortalecimiento institucional .	Está dada por el nivel de aceptación de la responsabilidad de parte de los docentes, el nivel de confianza en el apoyo de la institución y el nivel de organización en la distribución de utilidades.	-Nivel de aceptación de la responsabilidad de parte de los docentes -Nivel de confianza en el apoyo de la institución -Nivel de confianza en la organización en la distribución de utilidades	Cuál es su posición sobre el fortalecimiento institucional a través de la gestión de actividades o proyectos productivos?
-Percepción de capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED.	Está dada por el nivel de confianza en la designación de los especialistas por parte del MED y en la capacidad de asesoría que estos tengan sobre la gestión de actividades y proyectos productivos.	-Nivel de confianza en la designación de los especialistas por el MED -Nivel de confianza en la capacidad de asesoría de los especialistas	Cuál es su percepción sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoramiento sobre gestión de actividades o proyectos productivos?

Fuente: Elaboración propia

Matriz: Técnica aplicada, variables, indicadores y preguntas de investigación

Técnica: Entrevista			
Unidad de Análisis: Docentes y administrativos			
A qué variables responde	Definición de variable	Qué indicadores permite recoger	A qué pregunta de investigación contribuye a responder
-Conocimiento de aspectos normativos básicos.	Está vinculado al nivel de acceso a documentos normativos y orientadores básicos y a la capacitación recibida por el MED..	-Nivel de acceso a eventos de capacitación del MED	Tienen conocimiento de los aspectos normativos básicos del MED sobre la gestión de actividades y proyectos productivos?

-Aplicación de la normatividad.	Está dada por el nivel de aplicación de aspectos principales establecidos en la normatividad del MED para la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos.	-Nivel de aplicación del % de horas del módulo para las actividades y proyectos productivos -Nivel de aplicación del momento de ejecución de actividades y proyectos productivos. -Nivel de aplicación de la planificación informada -Nivel de organización en la ejecución.	-Aplican en la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos lo establecido en la normatividad del MED?
-Confianza en la consolidación de capacidades terminales.	Está condicionada a que la participación de los estudiantes en adecuadas actividades y proyectos productivos este vinculada con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos formativos.	-Nivel confianza de vinculación entre las actividades y proyectos productivos en que participan los estudiantes con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos	Cuál es su posición sobre la consolidación de capacidades terminales a través de la gestión de actividades y proyectos productivos?
-Confianza en el fortalecimiento institucional .	Está dada por el nivel de aceptación de la responsabilidad de parte de los docentes, el nivel de confianza en el apoyo de la institución y el nivel de organización en la distribución de utilidades.	-Nivel de aceptación de la responsabilidad de parte de los docentes -Nivel de confianza en el apoyo de la institución -Nivel de confianza en la organización en la distribución de utilidades	Cuál es su posición sobre el fortalecimiento institucional a través de la gestión de actividades o proyectos productivos?
-Percepción de capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED.	Está dada por el nivel de confianza en la designación de los especialistas por parte del MED y en el conocimiento que estos tengan sobre la gestión de actividades y proyectos productivos.	-Nivel de confianza en la designación de los especialistas por el MED -Nivel de confianza en la capacidad de asesoría de los especialistas	Cuál es la percepción sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoramiento sobre gestión de actividades o proyectos productivos?

Fuente: Elaboración propia

Matriz: Técnica aplicada, variables, indicadores y preguntas de investigación

Técnica: Focus group			
Unidad de Análisis: Docentes y administrativos			
A qué variables responde	Definición de variable	Qué indicadores permite recoger	A qué pregunta de investigación contribuye a responder
-Aplicación de la normatividad.	Está dada por el nivel de aplicación de aspectos principales establecidos en la normatividad del MED para la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos.	-Nivel de aplicación del % de horas del módulo para las actividades y proyectos productivos -Nivel de aplicación del momento de ejecución de actividades y proyectos productivos. -Nivel de aplicación de la planificación informada -Nivel de organización en la ejecución.	-Aplican en la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos lo establecido en la normatividad del MED?
-Confianza en la consolidación de capacidades terminales.	La Posición está condicionada a que la participación de los estudiantes en adecuadas actividades y proyectos productivos este vinculada con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos formativos.	-Nivel confianza de vinculación entre las actividades y proyectos productivos en que participan los estudiantes con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos	Cuál es su posición sobre la consolidación de capacidades terminales a través de la gestión de actividades y proyectos productivos?

-Confianza en el fortalecimiento institucional .	Está dada por el nivel de aceptación de la responsabilidad de parte de los docentes, el nivel de confianza en el apoyo de la institución y el nivel de organización en la distribución de utilidades.	-Nivel de aceptación de la responsabilidad de los docentes -Nivel de confianza en el apoyo de la institución -Nivel de confianza en la organización en la distribución de utilidades	Cuál es su posición sobre el fortalecimiento institucional a través de la gestión de actividades o proyectos productivos?
-Percepción de capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED.	Está dada por el nivel de confianza en la designación de los especialistas por parte del MED y en la capacidad de asesoría que estos tengan sobre la gestión de actividades y proyectos productivos.	-Nivel de confianza en la designación de los especialistas por el MED -Nivel de confianza en la capacidad de asesoría de los especialistas	Cuál es su percepción sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoramiento sobre gestión de actividades o proyectos productivos?

Fuente: Elaboración propia

Matriz: Técnica aplicada, variables, indicadores y preguntas de investigación

Técnica: Revisión documental			
Unidad de Análisis: Plan Anual de Trabajo			
A qué variables responde	Definición de variable	Qué indicadores permite recoger	A qué pregunta de investigación contribuye a responder
-Aplicación de la normatividad.	Está dada por el nivel de aplicación de los aspectos principales establecidos en la normatividad del MED para la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos.	-Nivel de aplicación del % de horas del módulo para las actividades y proyectos productivos -Nivel de aplicación del momento de ejecución de actividades y proyectos productivos. -Nivel de aplicación de la planificación informada -Nivel de organización en la ejecución.	-Aplican en la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos lo establecido en la normatividad del MED?

Matrices de Operacionalización de Indicadores por Variable

Variable: Conocimiento de la normatividad

A qué variables responde	Definición de variable	Indicadores/Escala
-Conocimiento de aspectos normativos básicos.	Está vinculado al nivel de acceso a documentos normativos y orientadores básicos y a la capacitación recibida por el MED.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de acceso a documentos normativos y orientadores (Muy bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto) MB: Solo 10 ó menos personas han accedido a todos los dctos. B: Número de personas entre 10 y 25. M: Número de personas igual o mayor que 25 pero menor que 45. A: Número de personas igual o superior a 45. MA: Todas las personas han accedido a todos los documentos. • Nivel de acceso a la capacitación del MED MB: no han accedido a ningún evento de capacitación. B: 9 ó menos han accedido a un evento de capacitación. M: entre 9 y 21 personas han accedido a algún evento de capacitación. A: número igual o mayor que 21 pero menor que 33 personas han accedido a algún evento de capacitación. MA: entre 33 y 36 personas han participado en un evento de capacitación.

Fuente: Elaboración propia

Variable: Concordancia de ideas (%)

A qué variables responde	Definición de variable	Indicadores/Escala
- Concordancia de ideas.	Está dada por % de concordancia de ideas sobre los conceptos de actividades y proyectos productivos y de la gestión de los mismos con lo establecido en la normatividad del MED	<p>Porcentajes de concordancia (Bajo, Medio, Alto)</p> <p>B: Porcentaje menor a 25%. M: Porcentaje entre 25% y 60%. A: Porcentaje mayor a 60%.</p>

Fuente: Elaboración propia

Variable: Aplicación de la normatividad

A qué variables responde	Definición de variable	Indicadores/Escala
-Aplicación de la normatividad.	Está dada por el nivel de aplicación de aspectos principales establecidos en la normatividad del MED para la planificación y ejecución de actividades y proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aplicación del % de horas (Bajo, Alto) B: No se aplica lo establecido en la normatividad (30% Ciclo Básico, 24% Ciclo Medio). A: Se aplica adecuadamente lo establecido en la normatividad. • Nivel de aplicación del momento de ejecución (Bajo, Alto) B: No se aplica lo establecido en la normatividad (Después de haber culminado las formaciones específica y complementaria). A: Se aplica adecuadamente lo establecido en la normatividad. • Nivel de aplicación de la planificación informada (Muy bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto) MB: número de personas que usa complementariamente documentos de diagnóstico local, regional o institucional, entre 0 y 5. B: número es igual o mayor que 5 pero menor que 12. M: número es igual o superior a 12 pero menor que 20 A: número es igual o mayor que 20 pero menor que 30 MA: 30 ó más personas entrevistadas usan los documentos de diagnóstico local, regional o institucional como referencia para la planificación • Nivel de organización en la ejecución (Bajo, Alto) B: Se percibe improvisación. A: Todos ejecutan la planificación al inicio del año escolar o al inicio de cada módulo.

Fuente: Elaboración propia

Variable: Confianza en la consolidación de capacidades terminales

A qué variables responde	Definición de variable	Indicadores/Escala
-Confianza en la consolidación de capacidades terminales.	La Posición está condicionada a que la participación de los estudiantes en adecuadas actividades y proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de confianza (Bajo, Alto) B: No se percibe confianza A: Se percibe plena confianza
	este vinculada con las capacidades terminales desarrolladas en los módulos formativos.	

Fuente: Elaboración propia

Variable: Confianza en el fortalecimiento de capacidades institucionales

A qué variables responde	Definición de variable	Indicadores/Escala
-Confianza en el fortalecimiento institucional.	Está dada por el nivel de aceptación de la responsabilidad de parte de los docentes, el nivel de confianza en el apoyo de la institución y el nivel de organización en la distribución de utilidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de aceptación de responsabilidad del docente (Bajo, Medio, Alto) B: Manifiestan aceptación de responsabilidad M: Manifiestan algo de aceptación responsabilidad (sin convencimiento) A: Manifiestan plena aceptación de responsabilidad • Nivel de confianza en el fortalecimiento de capacidades institucionales (Bajo, Medio, Alto) MB: 10 ó menos tienen piensan que es posible B: Entre 10 y 25 piensan que es posible M: 25 o más, pero menos de 45 piensan que es posible. A: 45 o más, pero menos de 63 piensan que es posible MA: Todos los encuestados piensan que es posible • Nivel de confianza en el apoyo de la institución (Bajo, Alto) B: Manifiestan no sentirse apoyados A: Manifiestan sentirse explícitamente apoyados. • Nivel de organización en la administración de recursos generados (Bajo, Alto) B: Manifiestan desacuerdo con la forma como se administran los recursos generados A: Manifiestan estar de acuerdo con la forma como se distribuyen los recursos generados

Fuente: Elaboración propia

Variable: Percepción de la capacidad de especialistas del MED

A qué variables responde	Definición de variable	Indicadores/Escala
-Percepción de capacidad de asesoramiento de los especialistas del MED.	Está dada por el nivel de confianza en la designación de los especialistas por parte del MED y en la capacidad de asesoría que estos tengan sobre la gestión de actividades y proyectos productivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de confianza en el MED (Bajo, Alto) B: Manifiestan no sentirse apoyados A: Manifiestan sentirse apoyados. • Nivel de confianza en la capacidad de especialistas (Muy bajo, Bajo, Medio, Alto, Muy Alto) MB: 10 ó menos piensan que la capacidad es buena. B: Entre 10 y 25 piensan que la capacidad es buena. M: 25 o más, pero menos de 45 piensan que la capacidad es buena. A: 45 o más, pero menos de 63 piensan que la capacidad es buena. MA: Todos piensan que la capacidad es buena.

Fuente: Elaboración propia

ENCUESTA

Muy buenos días, agradezco su participación y colaboración en este proceso de investigación que me encuentro llevando a cabo. El principal cuestionamiento que me motiva es conocer a el sentir y posición de docentes y directivos de los CETPROs salesianos respecto a la gestión de los proyectos productivos en los mismos centros de formación.

Antes de comenzar quisiera resaltar que será respetado su anonimato y su decisión de querer desarrollar o no el siguiente cuestionario.

Fecha: _____

Nombre: _____ Especialidad: _____

CETPRO: _____

1. A cuáles de los siguientes documentos normativos ha tenido acceso?

Reglamento de la Educación Técnico Productiva.DS N° 002-2004-ED. ()

Normas para el proceso de experimentación en los centros de Educación

Técnico-Productiva (CETPRO) 2006. D.S. N° 0425-2006-ED. ()

Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas. D.S. N° 028-2007-ED. ()

2. Responda si la afirmación es verdadera (V) o Falsa (F)

La producción de bienes y/o servicios que desarrollan los CETPRO constituye parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. ()

Es posible organizar actividades productivas en los CETPRO ubicados en lugares donde no existan unidades productivas. ()

No se puede convalidar la práctica pre-profesional con las horas de actividades productivas. ()

No es responsabilidad del docente del módulo la planificación de los proyectos productivos. ()

La duración de la práctica preprofesional corresponde al 30% del total de horas programadas por cada módulo. ()

Uno de los objetivos de las actividades productivas es la generación de recursos propios para la Institución educativa. ()

Las actividades que generan recursos propios serán consideradas en el Plan Anual de Trabajo del CETPRO. ()

No existe una norma que indique cómo deben distribuirse las utilidades generadas por actividades productivas. ()

Las actividades productivas no deben ser ejecutadas en el CETPRO sino en la empresa. ()

Las actividades productivas se constituyen en una fuente de financiamiento para fortalecer las capacidades institucionales. ()

Las actividades productivas tienen por finalidad completar la formación integral de los estudiantes. ()

Para programar actividades productivas los CETPRO tienen en cuenta la capacidad instalada, el potencial humano calificado y los ejes de desarrollo local y regional. ()

Los fondos generados por las actividades productivas no pueden ser usados para fortalecer las capacidades del CETPRO. ()

- | | | | |
|-----------------|-----|-------------------|-----|
| Aprobación | () | Supervisión | () |
| Sistematización | () | Ejecución | () |
| Evaluación | () | Informe al Comité | () |
7. Considera posible apoyar la autogestión del CETPRO con la ejecución de actividades o proyectos productivos? Si () No ()
 8. Ha presentado a los especialistas del MED alguna consulta sobre la gestión de proyectos o actividades productivas en los CETPROs.? Si () No ()
 9. Cómo definiría la capacidad de los especialistas del MED para asesorar temas relacionados con la gestión de proyectos o actividades productivas en los CETPROs.?
Pésima () Regular () Buena () Muy buena () Excelente ()



ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Fecha:
Nombre del entrevistado:
Nombre del CETPRO:
Años de trabajo en el CETPRO salesiano:
Cargo:

PRESENTACION

Muy buenos días, agradezco su participación y colaboración en este proceso de investigación que me encuentro llevando a cabo. El principal cuestionamiento que me motiva es conocer a profundidad el nivel de conocimiento, el sentir y el actuar de docentes y administrativos de los CETPRO salesianos respecto a la gestión de los proyectos productivos.

Antes de comenzar quisiera resaltar que este dialogo que vamos a sostener será grabado con la finalidad de no perder detalles del mismo, asimismo quisiera manifestar que será respetado su anonimato.

Preguntas:

1. Ha recibido alguna capacitación relacionada con los siguientes documentos normativos? Cómo evalúa la capacitación recibida?
 - Reglamento de la Educación Técnico Productiva. DS N°002-2004-ED
 - Normas para el proceso de experimentación en los CETPROs 2006. DS N°0425-2006-ED.
 - Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas. DS N°028-2007-ED
2. A partir de los documentos mencionados u otros documentos normativos que conozca, qué ha entendido de la propuesta del MED en relación a la gestión de los proyectos productivos en los CETPROs?
3. A partir de los siguientes documentos orientadores u otros que haya podido leer, cómo ha entendido la propuesta del MED en relación a la gestión de proyectos productivos?
 - Guía de orientación para la programación modular: Ciclo Básico
 - Orientaciones metodológicas para la práctica pre-profesional
 - Guía práctica para la elaboración de proyectos productivos en CEOs
 - Manual para la formulación de Proyectos Productivos
4. Ha recibido alguna capacitación relacionada con la planeación de proyectos productivos? Cómo evalúa la capacitación recibida?
5. Describa qué pasos considera que son necesarios para la elaboración de un proyecto productivo.
6. Comente cómo es su participación en la programación de actividades productivas para el Plan Anual de Trabajo del CETPRO.

7. Para la planificación de proyectos productivos revisar la información relacionada a la oferta y demanda de bienes y de servicios en el ámbito local y regional? De dónde extrae la información?
- 8.Cuál es su percepción sobre la propuesta del MED en relación a la consolidación de capacidades terminales de los estudiantes a través de la gestión de proyectos productivos?
9. Qué opina sobre que a través de la ejecución de proyectos productivos se pueda apoyar la autogestión de los CETPROs?
10. Cuál cree que es su responsabilidad en la promoción de la autogestión del CETPRO?
11. Cómo considera la actitud de los especialistas del MED cuando se les plantean consultas relacionadas con la gestión de proyectos productivos?
12. Cómo percibe el nivel de conocimiento de los especialistas del MED sobre la normatividad relacionada con la gestión de proyectos productivos?



FOCUS GROUP

PRESENTACION

Muy buenos días, agradezco su participación y colaboración en este proceso de investigación que me encuentro llevando a cabo. El principal cuestionamiento que me motiva es conocer a profundidad el sentir y actuar de docentes y administrativos de los CETPROs salesianos respecto a la gestión de los proyectos productivos.

Los criterios principales por los que les he escogido como participantes de este focus group son:

- Su condición de docente o administrativo de un CETPRO salesiano.
- Variedad en cuanto a especialidades técnicas ocupacionales.
- Su experiencia en la formación ocupacional.

Antes de comenzar quisiera resaltar que este dialogo que vamos a sostener entre todos será grabado con la finalidad de no perder detalles del mismo, asimismo deben saber que será respetado su anonimato.

La sesión se desarrollará de la siguiente manera: lanzaré una pregunta e inmediatamente cualquiera de ustedes podrá iniciar la ronda de respuestas, continuarán los demás sin un orden específico. Para evitar que dos o más se expresen a la vez, al momento que deseen participar agradeceré que levanten la mano (después que el compañero haya terminado de expresarse) y les indicaré que pueden emitir sus ideas u opiniones, si algo no está muy claro les solicitaré que profundicen un poco más en su respuesta, cuando todos hayan participado o ya nadie quiera expresarse lanzaré la siguiente pregunta. Espero que esta sesión no nos ocupe más de noventa minutos.

PREGUNTAS GUIA

1. A partir de la normatividad y los documentos orientadores emitidos por el MED cómo entienden la propuesta relacionada con la gestión de proyectos productivos?
2. Cómo utilizan los planes de desarrollo local y regional en la formulación de los proyectos productivos?
3. Consideran que al ejecutar los estudiantes proyectos productivos en el CETPRO logran consolidar sus capacidades terminales.
4. Qué tanto consideran que se beneficia actualmente un CETPRO salesiano con la ejecución de proyectos productivos?
5. Se sienten responsables de apoyar la autogestión del CETPRO a través de la gestión de proyectos productivos?
6. Qué opinan sobre la capacidad de los especialistas del MED para brindar asesoría respecto a la planificación y desarrollo de proyectos productivos?